

- En Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de 2012, en la Sala de Audiencias del Palacio de Tribunales ubicada en Talcahuano 550, 4° piso, se reúnen los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctores Ricardo L. Lorenzetti, Elena I. Highton de Nolasco, R. Eugenio Zaffaroni, Carmen María Argibay, Carlos S. Fayt y Juan Carlos Maqueda. A la hora 10 y 10 da comienzo la Audiencia Pública.

Sr. SECRETARIO (Dr. Abritta).- Buenos días, señoras y señores, va a dar comienzo la audiencia pública convocada por el Tribunal en los autos "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios - Daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo". Pedimos guardar silencio durante las exposiciones y evitar cualquier tipo de sonido que pueda interferir en los informes ante el Tribunal. Gracias.

- Puesto de pie el público presente, ingresan a la Sala los señores magistrados.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Buenos días a todos, tomen asiento.

Queremos hacer una breve explicación del sentido de esta audiencia. Como todos ustedes saben, la Corte Suprema está discutiendo en este proceso toda la recomposición y saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo. A partir de la sentencia que dictó esta Corte aprobando un plan de saneamiento, nosotros tenemos un particular interés en el seguimiento y control de los niveles de cumplimiento de ese plan. Es una tarea importante. Para nosotros es una cuestión fundamental porque es un proceso que tiene que transformar no sólo la situación del Riachuelo sino toda la región involucrada.

Por esta razón es que hemos pedido en este año informes escritos sobre los niveles de cumplimiento a aquellos que resultan obligados directos, como es ACUMAR, y también a todos los demás municipios que están involucrados en la región y a aquellos que realizan contrataciones para la ejecución del plan, como es el CEAMSE y AySA. También hemos pedido informes a los organismos que tienen a su cargo el control: el control de cumplimiento, a cargo del Defensor y las Organizaciones No Gubernamentales habilitadas, y el control de auditoría, que tiene la Auditoría General de la Nación.

Todos estos informes han sido presentados y el Tribunal los ha leído. De ello surge que es casi unánime la opinión de todos estos informes, de todos estos sujetos que he mencionado, de que hay un alto nivel de cumplimiento en el plan.

El interés de la Corte entonces en esta audiencia es indagar exhaustivamente en estos informes. Es decir que aunque todos coinciden en los lineamientos generales de que hay un gran y alto porcentaje de cumplimiento del plan, nuestro interés es indagar exhaustivamente, profundizar en los detalles y ver cuáles son las dificultades que existen en concreto.

Por eso es que prevemos que esta audiencia va a ser extensa. Probablemente no logremos terminar hoy de escuchar a todos y tengamos que hacer algún cuarto intermedio, pero queremos escuchar y sobre todo preguntar aquellas cuestiones que el Tribunal considera de interés.

Por lo tanto, vamos a comenzar escuchando al representante de ACUMAR, que hará una exposición de veinte minutos sobre aquellos aspectos generales del plan y luego le vamos a hacer una serie de preguntas.

Por favor, adelante.

Dr. MUSSI.- Muchas gracias. Gracias, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, gracias a los señores ministros por permitirnos desarrollar este informe. Vamos a hacerlo rápidamente y teniendo en cuenta las distintas líneas de acción que han sido marcadas en la audiencia del año 2011, fundamentalmente con un criterio comparativo de crecimiento, que es lo que nos pide la convocatoria del informe, tratando de ver qué hemos hecho entre el 2011 y el 2012. Y también haciendo hincapié en las dificultades que hemos tenido para no lograr a lo mejor el cumplimiento que nosotros queríamos y que sabemos que también quiere la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Comenzamos por el sistema de indicadores. Vinimos aquí en el 2011, y del sistema de indicadores que habíamos adoptado, que era el de la CEPAL, habíamos desarrollado seis sobre sesenta y cinco. En este momento hemos desarrollado, tal cual lo muestra el power point, sesenta y cuatro sobre sesenta y cinco indicadores. Hemos convocado, y forma parte de nuestro equipo, al doctor Gilberto Gallopin, que es quizá uno de los que más conoce la materia y que forma parte de la CEPAL. Esto nos ha permitido llegar a ese nivel de indicadores.

Dentro de lo que es el fortalecimiento institucional quiero recordar que ACUMAR tiene sede propia, que ACUMAR tiene jurisdicción 91 en el presupuesto y que hemos realizado un convenio -para nosotros valioso- con la AGN para poder permitir las auditorías de este ente.

La otra parte, el segundo punto, era el acceso a la información pública. Nosotros nos reunimos cada quince días aproximadamente con el cuerpo colegiado, y tengo que agradecer la colaboración tanto de la Defensoría del Pueblo de la Nación como de las ONGs que forman parte del cuerpo colegiado. Ellos nos hicieron notar las fallas de comunicación por ser parte de la sociedad que lee y escucha. Con esto hemos casi llegado a un 100 por ciento de lo que ellos nos pedían en esta materia. Por ejemplo, hemos incrementado el 215 por ciento las llamadas telefónicas, y los correos electrónicos en más de 743 por ciento. En el año 2010, por dar un informe, en la página teníamos 12.232 visitas; en el año 2012, en un semestre tenemos 88.870 visitas.

Si seguimos con el ordenamiento, pasaríamos a ver la parte de industrias. Como dice el Power Point, tenemos 22.505 establecimientos empadronados, de los cuales 10.715 son industriales, de los cuales 1.410 son agentes contaminantes. De esos 1.410, 1.169 tienen PRI presentado: Programa de Reconversión Industrial; 783 de ellos están aprobados; en análisis hay 206 y tenemos 180 industrias clausuradas.

Quiero decirles que cuando vinimos aquí el año pasado no habíamos logrado todavía reconvertir ninguna industria. Lo dijimos y hablamos de las dificultades para hacerlo; dificultades que todavía seguimos teniendo, pero hemos logrado ya tener reconvertidos 50

establecimientos en este año, y ya en condiciones ambientales normales exigidas, otros 142. Es decir, en este año hemos alcanzado 192 industrias en condiciones ambientales normales.

Si bien hemos dado todo tipo de facilidades, esas 180 clausuradas no han llegado a ningún acuerdo. Hemos instrumentado un plan de subsidios, no de créditos, por parte del gobierno nacional, con la voluntad de la presidenta de la Nación en este caso. Hemos puesto 50 millones a disposición de las pymes, porque tenemos que aclarar que el 80 por ciento de estas empresas son pymes, y sin embargo no han accedido a ningún crédito y nos pusieron en la circunstancia de tener que clausurar porque no podíamos seguir en estas condiciones.

Si hay algo en que también hemos tenido éxito es en la adecuación ambiental del Polo Petroquímico Dock Sud. Ahí había un total de once industrias, de las cuales seis ya han sido relocalizadas, cuatro ya no almacenan productos químicos, y queda una sola en proceso, que se tiene que retirar a fin de año, que es Materia Hermanos.

Cuando en el 2011 llegamos a esta audiencia sólo dos empresas, Dow Química y Tenanco, habían sido reconvertidas. En este año logramos que ocho empresas más fueran reconvertidas o relocalizadas.

Si pasamos al tema de los basurales erradicados, en lo que llamamos Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, el 4 de mayo de 2011 firmamos un convenio con los municipios. Empezamos de cero en ese momento en la erradicación de basurales. A junio de 2012 tenemos el 68,4 por ciento de basurales erradicados. En pantalla pueden verlo. Son 184 basurales erradicados, con residuos domiciliarios de 135.000 toneladas.

Tenemos en erradicación el otro 32 por ciento, que son 85 basurales. Y puntos de arrojado con mantenimiento municipal son 180. Además, tenemos recolección en villas y asentamientos a través del convenio firmado con los municipios, de los cuales logramos una gran colaboración, y como ustedes pueden ver a través del power hay en Avellaneda tres barrios, en Lanús cuatro barrios y en Lomas de Zamora cuatro barrios, y cada municipio atiende los basurales que están adentro de esos barrios.

Podemos pasar imágenes del antes y el después, que ustedes podrán apreciar. Vemos el basural del Club Alemán, en Almirante Brown; el antes es la imagen de la izquierda. Pasamos al basural Chiriguano, en Esteban Echeverría, erradicado. Pasamos al basural Ocantos, en Avellaneda, con el antes y el después. Pasamos al basural Peñaloza, en Lomas de Zamora, con el antes y el después. Pasamos al basural Puente Uriburu, en Lanús, con el antes y el después. Pasamos al basural Valette, en Esteban Echeverría, con el antes y el después.

Y ahora pasamos a lo que nosotros interpretamos que tiene que ser la prevención de los nuevos basurales. Están en marcha 14 ecopuntos, con inversión de ACUMAR en los distintos municipios. Son recursos económicos que se han bajado a los distintos municipios. Es para tener ecopuntos adonde la gente pueda llevar la basura y evitar la formación de nuevos basurales.

Hemos entregado 17 camiones a los distintos municipios, especialmente a los de la Cuenca Alta, que no son atendidos por el CEAMSE. Son camiones recolectores y compactadores, para evitar la

conformación de nuevos basurales. En esos municipios de la Cuenca Alta se están desarrollando ecopuntos, y estamos llevando adelante un programa de educación en los distintos municipios para avanzar con el programa de las 3 R: reducir, reciclar y reusar, tratando con esto de lograr una prevención en materia de basurales.

Queremos decir que estos ecopuntos van a tratar 2.200 toneladas diarias, y como pueden ver en el esquema que exhibimos en pantalla ocho ecopuntos son completos. Es decir, desarrollan escombros, poda, clasificación y compostaje. Cinco son para poda y escombros, y uno es para poda, escombros y separación. Es decir, estos son los ecopuntos que estamos desarrollando, y pido que pasemos las imágenes para que vean en qué estado de desarrollo están.

Vemos en pantalla el de Avellaneda, que estaría para inaugurar en diciembre. En la parte derecha de la imagen tenemos lo que son las maquinarias, que ya están en el lugar. Vemos ahora el ecopunto de San Vicente, que también está en construcción. Tenemos también los de Marcos Paz y Morón, dos ecopuntos que también están en construcción. El de Cañuelas también está en construcción. El de General Las Heras también está en construcción. Y tenemos los de Lomas de Zamora, Lanús y Merlo, también en construcción.

Podemos mostrar la imagen de los camiones y del fortalecimiento institucional que estamos llevando para la sensibilización en los distintos municipios, la forma en que se está llevando a cabo.

Y después tenemos la gestión que estamos realizando con los municipios en asentamientos con recolección. Vemos en pantalla Avellaneda, sigue Lanús, y Lomas de Zamora. Y vemos ahora lo que estamos haciendo en materia de residuos, para prevención.

Lo que sigue es un informe sobre calidad ambiental. En el desarrollo de la información hemos llegado, comparativamente con el año pasado, a un ciento por ciento del desarrollo de la información; que quede claro, no en la solución de los problemas, que la información nos da.

Tenemos una estación móvil de monitoreo continuo de calidad de aire, y tenemos distintos puntos de campaña de monitoreo puntual. Para el agua superficial tenemos 90 estaciones de monitoreo; de alerta hidrometeorológica y control de caudal, 50 puntos; de control de agua subterránea, 69 pozos; de calidad de aire, 4 estaciones.

Podemos marcar alguna tendencia. Por supuesto que falta mucho y no es lo más importante, pero tenemos algunas tendencias que nos hacen ser relativamente optimistas en este sentido. En la calidad de aire estamos dentro de los parámetros normados y en la calidad de agua superficial hemos mejorado en algunos afluentes, especialmente en el tema del cromo. En algunos afluentes que hemos controlado se puede apreciar la forma en que ha disminuido la cantidad de cromo.

También es cierto que cuando de estos afluentes caen en el Riachuelo, después hay una interacción que prácticamente los anula, pero nosotros tenemos que trabajar sobre los afluentes para que esto no suceda.

En la siguiente imagen podemos ver la planta de monitoreo, la estación piloto que vamos a inaugurar en el mes de diciembre en el Club Regatas de Avellaneda. Se puede apreciar el costado, donde se van a agregar tres plantas más. Una también se va a inaugurar antes de fin

de año y otras dos en el 2013. Esto es para poder, en primera instancia, dejar plantas de monitoreo ya establecidas, y si bien estamos llevando adelante el monitoreo, lo estamos haciendo en forma rotativa, y ahora lo queremos dejar sentado en lugares específicos.

Esto que vemos son las imágenes de la forma en que se hacen los controles de aire y agua. Vemos ahora nuevamente la planta de Regatas de Avellaneda.

Y ahora pasamos al Plan de Urbanización de Villas, donde podemos ver que hemos localizado 408 familias pegadas al camino de sirga; 1.028 en total, completando fuera del camino de sirga; y en mejoramiento de vivienda, 580. Hay familias relocalizadas en Almirante Brown, Avellaneda, La Matanza, Lomas de Zamora, Marcos Paz y la CABA.

Podemos mostrar ya las imágenes de viviendas entregadas en Marcos Paz. Podemos seguir. Esto es Camino de Sirga. El Camino de Sirga en Lomas de Zamora ya no tiene más viviendas; es decir, hemos relocalizado todas las viviendas de Lomas de Zamora. Hemos relocalizado todas las viviendas de La Matanza y hemos relocalizado todas las viviendas que estaban en Camino de Sirga en Avellaneda. Es decir, en estos tres municipios ya no quedan viviendas sobre el Camino de Sirga y tenemos que hacer notar la colaboración de los intendentes para que esto lo pudiéramos llevar a cabo.

También ustedes pueden apreciar que hemos relocalizado -junto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Luján, El Pueblito y Magaldi. Ahora vamos a mostrar la imagen de los lugares donde fue relocalizada la gente.

Acá está Lomas de Zamora, Libre Amanecer, dónde estaban y dónde fueron relocalizados. Seguimos, Lomas de Zamora. Esto es Mi Esperanza, en La Matanza: 69 familias relocalizadas, y ahí vemos el antes y el después, las viviendas dignas a donde la gente es trasladada. Seguimos con El Mosquito, también en La Matanza, cómo estaban antes y los lugares donde fueron trasladados. Seguimos con Don Juan, en La Matanza, dónde estaban antes y el lugar de traslado. Seguimos en La Saladita, que es un barrio de La Matanza; después vamos a hablar del asentamiento comercial de La Saladita. En La Matanza también el antes y el después. Ahí tenemos Puente Bosch, de Avellaneda, el lugar donde estaba y donde fueron trasladados. Ahí está el asentamiento Luján, en la .CABA. Seguimos: asentamiento El Pueblito, en la .CABA. El asentamiento Magaldi, también en la .CABA.

Y tenemos ahora los que están en construcción: en Lanús, predio ex Vialidad. Lanús estaría terminando entre el 2013 y 2014 de liberar el Camino de Sirga con las viviendas. Tenemos también ahí el predio ex Mundo Grúa, de .CABA, que también está en construcción.

Pasamos al punto siguiente, que es el plan de urbanización de Villa Inflamable. En Villa Inflamable teníamos un problema muy serio, que eran los terrenos para relocalizarla. Por suerte le hemos encontrado la salida por un canje con la empresa Exolgan, y ya estamos trabajando muy bien con el municipio de Avellaneda para cerrar bien todo el convenio con Exolgan. Ya está aceptado para poder trasladar las familias de Villa Inflamable al predio de Exolgan por un canje, resolviendo de esta manera quizá uno de los temas más serios que teníamos de traslado de asentamientos. Sin olvidarnos de que ahí había nacido justamente el juicio que generó la resolución de la Corte.

Pasamos a limpieza de márgenes y espejo de agua. En márgenes hemos retirado 148.796 toneladas de basura. Tenemos todos los días 2.125 cooperativistas trabajando, y hemos recuperado seis espacios públicos, que después vamos a mostrar. En limpieza de espejo de agua, que seguimos realizando todos los días, como todos saben hemos logrado liberar residuos sólidos y voluminosos por 4.939 toneladas. Hemos retirado cien coches y autopartes. Quizá el hecho que fue más visible fue que los buques extraídos llegan a 57. Hemos retirado el total de los buques, teniendo en cuenta que la primera demanda de retirar un buque se hizo en el año 1812, doscientos años antes: Martín Thompson, el esposo de Mariquita Sánchez de Thompson, como primer administrador de puerto, pedía que se retirara el primer barco hundido. Es decir, doscientos años de barcos hundidos.

Limpieza de márgenes y espejo de agua. Ahí podemos apreciar la limpieza de márgenes. Esto es Lanús, a la altura de la empresa Tenaris, el antes y el después. Podemos ver limpieza de margen también en Lanús, en la Rotonda SADOP, antes y después. Podemos ver la limpieza de márgenes en La Matanza, arroyo Finochietto, Céspedes y Zinny, el antes y después. Podemos ver limpieza de márgenes en Lomas de Zamora, Arroyo Santa Catalina y Quiroga, el antes y el después. Podemos ver la limpieza de márgenes y espejo de agua en Esteban Echeverría, Canal Ingeniero Huergo y Santos Vega. Podemos ver la limpieza de márgenes también en Esteban Echeverría frente al Barrio Sarmiento, el antes y el después. Limpieza de márgenes en CABA, Puente Alsina y Barrio El Pueblito, el antes y el después. El antes y el después en extracción de buques y retiro de vehículos, coches y autopartes. Extracción de residuos sólidos, el antes y el después, en distintos lugares.

Aquí podemos ver lo que liberamos del Camino de Sirga: el 85 por ciento del Camino de Sirga está liberado. Sobre 39.813 metros, es decir casi 40 kilómetros, hay 33 kilómetros liberados. En este espacio, entre 2011 y 2012, podríamos decir, aunque dice 2008, hemos liberado casi seis kilómetros, y después nos queda: Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3.264 metros, y provincia de Buenos Aires, 2.630 metros.

De todas maneras, sobre Camino de la Ribera tenemos pavimentado también el 55 por ciento. Hemos pavimentado desde el 2008, 15.900 metros y tenemos en pavimentación otros nueve kilómetros, que es Camino de Sirga.

Queríamos mostrar en Camino de la Ribera, cómo hemos liberado, a partir también de los buques, se puede ver en la imagen: ese era el depósito de los buques extraídos, que los hemos entregado como chatarra para que sean vendidos a favor de las Cooperadores del Hospital Garrahan y el Sor María Ludovica.

Podemos mostrar también cómo hemos hecho que las empresas Combustibles Argentinos, en Puente Alsina, de Lanús, liberara el camino. Podemos mostrar también lo de empresa CICSA, en San Antonio, CABA; la empresa FABRITAM, en esquina Ochoa y Lancheros del Plata, también en la CABA. Arenera Pueyrredón, en Avellaneda, el antes y el después. Empresa CODIAMON, en Carlos Pellegrini, Avellaneda, el antes y el después; Arenera El Jilguero, en Avellaneda, el antes y el después; empresa MAKRO, en Eugenio Pievoni y Puente Alsina, en Lanús. Empresa DICSA, en Carlos Pellegrini al 4000, de Lanús.

También vemos en pantalla la recuperación de espacios públicos. La Plaza Lineal, de Lanús, que es uno de los espacios públicos recuperados en el Camino de Sirga. La Plaza Trasbordador Nicolás

Avellaneda, en Avellaneda. La Plaza Obreros de la Negra, también en Avellaneda, con una pista de skate. Ahí estaba el asentamiento del Puente Bosch, que trasladamos. Al final vamos a mostrar algo más respecto de esto.

Ahora mostramos lo de agua potable y saneamiento cloacal. Sobre esto va a hablar quien representa a AySA, que ha sido la que ha llevado adelante prácticamente todas las obras de agua y cloacas, que son muchas en la cuenca, pero eso lo va a expresar el representante de AySA.

Nosotros queremos limitarnos a lo que ha hecho ABSA, que es la prestadora provincial. En este caso hemos elaborado, como después se mostrará, un plan de saneamiento y contingencias. Podemos ver en pantalla la planta de San Vicente. Y tenemos la planta de Gándara, en Marcos Paz. Todo esto es Cuenca Alta, donde hemos podido llevar adelante trabajos, y ustedes habrán visto cómo hemos reconvertido el vuelco de líquidos cloacales, que prácticamente se hacía en condiciones no aptas. Esto fue con un aporte del gobierno nacional y lo ha llevado adelante ABSA en la provincia de Buenos Aires.

Sr. SECRETARIO (Dr. Abritta).- Doctor Mussi: dos minutos finales.

Dr. MUSSI.- Entonces, vamos a pasar a la Feria de la Ribera, La Saladita, porque no tengo más tiempo para exponer.

Quiero manifestarme respecto de algo que para nosotros es emblemático, y es el tema del traslado de la feria La Saladita. Quizá no tuvo mucha trascendencia pública.

Estamos mostrando una vista aérea; doce mil puestos en La Saladita, a la vera del Riachuelo. Esto que mostramos era el estado en que estaba La Saladita. Estuvimos durante un año, tres veces por semana, hablando con los doce mil puesteros y sus representantes. Esto que vemos era la feria La Saladita. Ahora están viendo cómo trabajaban las máquinas. En esto el aporte del Municipio de Lomas de Zamora fue realmente invaluable. Esto era la feria La Saladita; reitero, doce mil puestos. Ahí estamos viendo cómo se desarman.

Esto lo queríamos plantear porque nos llena de alegría haberlo podido hacer sin una sola bala de goma, como decimos nosotros, y producto de lo que nosotros interpretamos que significa consenso y gestión. Esto era La Saladita.

Los doce mil puestos fueron trasladados. Ya estamos trabajando sobre un predio donde vamos a construir los galpones para que sean los espacios definitivos de esta gente, pero cumpliendo las generales de la ley. Es decir, que sean puestos de venta con todo lo que significa el respeto a la ley. Esto era La Saladita, y esto otro es La Saladita.

Quiero simplemente poner en evidencia, porque no me queda tiempo, que desde el punto de vista del desarrollo presupuestario, desde que conseguimos la Jurisdicción 91 cada integrante, es decir, el gobierno nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires, deben aportar un recurso económico que significa para cada una de ellas el 25 por ciento; o sea, 25 por ciento para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 25 por ciento para la provincia de Buenos Aires. Esto lo manifiesto en el informe, y sin entrar en mayores detalles querría que se llevara a cabo esto, porque este año vamos a quedarnos sin presupuesto. Teniendo en cuenta que ya tenemos la Jurisdicción 91 nos vamos a quedar sin presupuesto para funcionar.

Pediría por favor que intervenga en este caso el organismo para que esto se pueda llevar a cabo.

No me queda más tiempo. Me quedo para que me hagan preguntas. Quiero agradecer la atención simplemente y decir que si bien puedo estar satisfecho de esto, creo que nadie que tenga inquietudes puede estar satisfecho totalmente.

Sí tenemos que poner en evidencia -y les pido disculpas si utilizo un minuto más- las dificultades que siempre tienen para funcionar estos organismos compuestos por distintas jurisdicciones. Hay que vencer, por qué no decirlo también, la burocracia que existe en todos los lugares para poder funcionar, y las dificultades que a veces tenemos para obtener los créditos internacionales, con un vaivén de pedidos. Todo esto retrasa muchas cosas.

Diría que estamos relativamente conformes, pero también tenemos que decir que no estamos totalmente conformes con lo que hemos hecho. Esperamos nos sepan comprender en este aspecto. Yo creo que lo más importante que pudimos mostrar es lo que pudimos hacer en este año desde aquella primera audiencia pública.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Muchas gracias.

Queríamos hacerle algunas preguntas específicas. En el caso de que usted considere que necesita asistencia de personal técnico, tiene toda la libertad para recurrir a él. Voy a comenzar yo con algunas preguntas.

De los informes surge que la actuación de ACUMAR está enfocada en la cuenca, y hay algunas actuaciones fuera de la cuenca. Me gustaría, si usted puede, que explicara en qué proporción están actuando fuera de la cuenca, por qué razón, y cómo se podría solucionar eso.

Dr. MUSSI.- Es cierto que el desarrollo de la tarea encomendada por el fallo a nuestro juicio es demasiado amplio, y fíjese que nosotros en este momento, sobre más de 10.000 empresas podemos decir que estamos atendiendo las dificultades de más de 4.000 empresas que no están o no vuelcan en el Riachuelo.

Este es un hecho que nosotros trataríamos de corregir, porque nos parece que se ha ampliado tanto esta jurisdicción que tenemos empresas que vuelcan en el Medrano y las estamos controlando nosotros, las estamos fiscalizando y les estamos dando recursos económicos para que reconviertan. Hay empresas que están volcando en el San Borombón y en el Reconquista a las que nosotros les estamos dando recursos económicos. Hay empresas que vuelcan en arroyos que van a desembocar directamente en el río de la Plata.

Nosotros no decimos que eso esté mal, pero decimos que no puede estar quizá dentro de la jurisdicción de ACUMAR, porque esto nos dificulta, nos retrasa, y nos hace dedicar...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- El fallo de la Corte se refiere a la cuenca. Por eso, si usted tiene ese problema, debería hacer un planteo específico para concentrarse en la cuenca, porque de los informes surge eso que usted dice. Entonces, creo que es un primer aspecto, y muy importante, focalizarse en la cuenca.

La segunda cuestión es que todo el planteo presupuestario que usted manifiesta corresponde a distintas jurisdicciones: nacional, provincia de Buenos Aires y Ciudad. Este es un tema central. Lo digo para ir enfocándonos en lo importante.

Primero, que ACUMAR se concentre en la cuenca, que es un tema importante. Lo segundo es el volumen presupuestario. Usted acaba de decir que se van a quedar sin presupuesto. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué y quién no cumple?

Dr. MUSSI.- Nosotros hemos reclamado en distintas oportunidades, lo hemos hecho a través del juzgado, esta incorporación de recursos que debería hacer la Ciudad. La Ciudad por ejemplo debía aportar 160 millones de pesos; incluyó 25 millones de pesos en su presupuesto. Teniendo en cuenta que nosotros ya somos jurisdicción 91, que tenemos recursos propios, que la Nación puso los 320 millones en su presupuesto y los tiene, en este caso Ciudad lo ha hecho, y Provincia, que también debería haber incluido 160 millones de pesos, lo incluyó en el presupuesto, pero todavía no lo ha aportado. Es decir, Ciudad incluyó 25 millones de pesos sobre 160 y los envió; Provincia incluyó los 160 millones en su presupuesto y todavía no nos ha enviado. Esto a nosotros nos crea una dificultad. Por favor, no quiero que esto se interprete como un tema político, porque lejos de venir a hablar de otros temas que no sean el Riachuelo.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Es un tema presupuestario.

Dr. MUSSI.- Pero sí vamos a tener dificultades para ejecutar lo que nos falta, teniendo en cuenta que nosotros lo habíamos incluido ya en el presupuesto de ACUMAR y que las dos jurisdicciones conocían el presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Otro tema importante vinculado a la cuestión del financiamiento son los créditos internacionales. Usted dijo que tenían dificultades. ¿Cuáles son?

Dr. MUSSI.- Son las dificultades de ejecución. En esto, en mi experiencia, pasa siempre. Tenemos una excelente relación con los organismos de crédito internacionales, pero siempre nos falta un punto y una coma. Yo lo quiero trasladar esto, porque van y vienen, y no van y vienen solamente a la jurisdicción nacional que puedan tener los créditos; van y vienen a Washington, ¿no es cierto? Esto nos genera una serie de cosas. Hay cosas que creemos que están terminadas y nos falta todavía. Creemos que va a ser exitoso, lo decimos -creemos porque es lo que nos dicen-, el tema del conducto margen izquierdo, que es una obra fundamental.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- ¿Pero se trata de cumplir con requisitos formales de los organismos internacionales de crédito?

Dr. MUSSI.- No le entendí, discúlpeme.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- ¿Se trata de cumplir con requerimientos formales...?

Dr. MUSSI.- Sí, lo que pasa es que nos hacen un requerimiento, creemos haberlo cumplido, va, viene...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Pero es una cuestión que tienen que cumplirla, no hay otra manera. ¿Eso está a cargo de ustedes o de quién?

Dr. MUSSI.- No, nosotros tenemos por supuesto las unidades ejecutoras en el medio, que tratan de cumplir todo lo que nos piden. Pero, bueno, siempre hay algo que lo dificulta.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Es importante contar con el financiamiento internacional para concluir con esta obra.

En otro aspecto, que es el tema de aguas, me gustaría preguntarle. Hay una cuestión aquí que nos ha llegado, que es sobre los objetivos de calidad de agua. La resolución 3 de ACUMAR establece objetivos de calidad de agua. De acuerdo a distintas opiniones que existen y son de conocimiento público también, esos objetivos de calidad de agua son demasiados bajos, por decirlo de alguna manera, en el sentido que sólo van a permitir, aun cuando se cumpla con esos objetivos de calidad de agua, un uso muy pasivo, limitado, del agua del río. ¿Esto es así? Si es así, ¿por qué no se pueden establecer objetivos más altos, de mejor calidad de agua? Si usted establece objetivos bajos, es fácil decir que cumplieron.

Dr. MUSSI.- Nosotros nos habíamos fijado objetivos, que no fueron observados, y estamos cumpliendo esos objetivos, que incluso tienen que ver con parámetros aceptados internacionalmente. De todas maneras, es una de las cosas que en forma permanente la Defensoría del Pueblo de la Nación y las ONGs nos están pidiendo. Hemos acordado primero llegar a estos parámetros, y después no nos negamos a la posibilidad de seguir avanzando, ¿no es cierto? Para nada.

Si nosotros pudiéramos achicar lo que decíamos hoy, el alcance, porque de la forma en que se ha desarrollado el tema de la Cuenca, lo tengo que decir: esta es una nueva provincia de 7 millones de habitantes, sin gobernador y con un cuerpo colegiado mandándola. Esta es la realidad. Es una nueva provincia, porque se resuelven los problemas de todas las localidades, algunas de las cuales tienen apenas 50 metros sobre el Riachuelo y les estamos resolviendo todos los problemas de viviendas, todos los problemas de agua, todos los problemas de cloacas.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Por eso es importante lo que le pregunté al principio: acotar específicamente cuál es la competencia de ACUMAR, porque no es, como usted dice, una nueva provincia ni es una nueva gobernación. Pero sí es importante señalar, como lo ha dicho la Corte en una sentencia, que este es uno de los problemas centrales y una de las causas fundamentales por las cuales nunca se pudo limpiar el Riachuelo, que es la discordancia, la multiplicidad de jurisdicciones, la falta de coordinación. Entonces, lo importante es que ACUMAR pueda coordinar la actuación y pueda coordinar el financiamiento, que son las dos preguntas que yo le hice. Y esto tiene que estar acotado, porque si se amplía demasiado, es imposible. Entonces, creemos que en este punto hay que aclarar bien la cuestión: cuál es el ámbito de actuación de ACUMAR, tanto en lo específico de la Cuenca como en lo presupuestario.

La doctora Highton la va a hacer algunas preguntas.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Buenos días a todos.

Usted no se refirió en todo su informe al tema de salud.

Dr. MUSSI.- No llegué.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Estamos de acuerdo que no llegó, por eso le voy a preguntar un poco, en dos aspectos: el sistema de vigilancia epidemiológica ambiental y en cuanto a la red de servicios de salud.

En el componente de vigilancia epidemiológica, nosotros hemos hablado más de una vez de los nodos, que son unidades de análisis de un área geográfica determinada que visualizan, sistematizan y difunden la información de vigilancia epidemiológica. Según surge del informe habría ocho nodos en funcionamiento y se estipuló que los catorce municipios responsables de las regiones sanitarias de la Provincia se constituyan como nodos.

¿Cómo es esto? ¿Hubo un objetivo de ocho nodos o de catorce nodos?

Dr. MUSSI.- No, no. En realidad son 21 nodos y ahora estamos construyendo -que lo quería mostrar, lo tenía en imágenes también, en su momento usted nos recibió...

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Sí, en mi despacho ustedes algunas cosas informaron.

Dr. MUSSI.- Estamos construyendo unidades sanitarias ambientales, muchas de ellas van a estar terminadas a fin de año, donde específicamente se van a instalar los nodos en esas quince unidades sanitarias ambientales.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Aparte de estos ocho?

Dr. MUSSI.- Aparte de los ocho. Quería también manifestarle que ya hemos licitado doce unidades móviles, que van a ir rotando en toda la cuenca, seis de ellas con atención primaria materno infantil, que es la más importante.

Otro elemento importante es el convenio que firmamos con ANSES. ANSES tiene una cobertura muy grande con respecto al tema de la asignación universal por hijo, hemos capacitado gente para que podamos utilizar el tema de la asignación universal por hijo para indagar también sobre los problemas ambientales y hacer la derivación posterior a los nodos correspondientes. Esto nos va a ayudar muchísimo porque ellos tienen toda la población a cargo perfectamente documentada.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Aparte de esto, y en cuanto a los nodos, según la información de audiencias y la audiencia que tuvimos en la Vocalía, si los nodos sólo reciben información de los efectores públicos, ¿hay posibilidad de hacerlo con los privados? Usted me habló de unas dificultades. ¿Estamos igual o hemos avanzado en que se pueda incluir a los privados? Porque si no, estamos muy cortos.

Dr. MUSSI.- Estamos tratando de hacerlo, porque no hemos logrado mucho. Era una de las cosas que quería manifestar si llegaba a este lugar. Es cierto que nos cuesta mucho el efector privado. Soy médico, lo digo.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Y entonces?

Dr. MUSSI.- Vamos a tener que ver alguna forma, porque es como que no están obligados en este tema.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Pero en esto estamos como cuando vinimos de España: no hemos avanzado en el aspecto de los privados. ¿O hemos avanzado?

Dr. MUSSI.- Algunos efectores privados han mejorado. Otros, a partir de la actuación de los intendentes, también han comenzado, pero tenemos dificultades. Si le dijera que hemos logrado en ese aspecto... un porcentaje importante estaría mintiendo.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Bueno, en esto hay que avanzar, porque si no la información es muy incompleta.

Dr. MUSSI.- Es incompleta.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Hemos hablado de una evaluación integral de salud en áreas de riesgo con el objetivo de informar acerca de malformaciones congénitas y enfermedades respiratorias bajas. En particular, esta evaluación se llevaría a cabo en Villa Inflamable y en la Villa 21-24. ¿Se habría finalizado con la evaluación de Villa Inflamable?

Dr. MUSSI.- La de Villa Inflamable se terminó. No tenemos todavía listo el informe.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Cuáles son entonces los resultados? ¿Todavía no los tenemos?

Dr. MUSSI.- Los tendremos en pocos días. No sé si el doctor Nunes me puede decir en cuánto tiempo.

- No se alcanzan a percibir las palabras que pronuncia el doctor Nunes.

Dr. MUSSI.- No sé si alcanzó a escuchar.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- No, no escuchamos.

Dr. MUSSI.- Dijo que los dos están terminados y están ahora elaborando los datos estadísticos, así que creo que en poco tiempo los vamos a tener listos, ¿no?

Dr. NUNES.- Sí, calculo que el próximo mes ya estarían los resultados finales. No se agotaría el estudio en Inflamable y 21-24 sino que hay una progresividad de acciones en las zonas que nosotros consideramos de riesgo. Tanto es así que ahora se está avanzando en otros grupos poblacionales en Avellaneda, en la zona de la Ribera de Lanús, Lomas, Villa Jardín, Ingeniero Budge, o sea, la idea es...

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Más amplio?

Dr. NUNES.- Perdón...

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Es amplio. No sólo Villa Inflamable.

Dr. NUNES.- No. Se...

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Y a ver -porque no entendí-, la Villa 21-24, ¿se avanzó o no se avanzó?

Dr. NUNES.- Ya se finalizó el estudio.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Entonces, ya está finalizado el estudio de la Villa 21-24.

Después tenemos un análisis comparativo o un estudio nutricional de desarrollo sicomotor y análisis toxicológico comparado entre La Matanza, como municipio de la cuenca, y Florencia Varela, que es un municipio fuera de la cuenca. Según lo informado por ACUMAR en otros informes preliminares, los resultados de este estudio muestran que en las situaciones socioeconómicas no existen diferencias. Entonces, ¿cómo es el asunto? ¿En la cuenca y fuera de la cuenca los resultados son iguales? ¿A qué atribuimos esto?

Dr. MUSSI.- Son semejantes los resultados. Esto es lo que hemos obtenido. Parecería ser que se debe más a la forma de vida que..

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Que a la cuenca, a los contaminantes.

Dr. MUSSI.-... a la ubicación geográfica. Nosotros creemos que esto tiene que ver con que tienen prestación de servicios semejantes en cloaca y en agua, y viven en forma muy parecida. Es decir, el hacinamiento, el tema para el desarrollo por la falta de la madre, en el sentido de que la madre sale a trabajar, y todas estas cosas. Nosotros hemos tenido en todos estos aspectos una gran colaboración del doctor Lejarraga, que es un experto en el tema, que fue quien nos indicó y nos hizo ver el por qué de esta similitud entre los datos de los que viven en la cuenca y los datos de los que en condiciones de vida semejante viven fuera de la cuenca.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Es decir que de acuerdo a esto la cuenca no influye.

Dr. MUSSI.- No influye porque ya los chicos de la cuenca, en un 40, en un 50, en un 70 por ciento, toman agua potable. A lo que se ha llegado es a lo mismo que los chicos que están en otro lugar, ¿me explico? Seguramente los chicos no toman agua del río. Como el aire prácticamente no está contaminado por los valores que hemos visto especialmente con los elementos que más pueden condicionar la enfermedad, en esos casos hemos logrado..

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- O sea, hemos logrado erradicar contaminantes.

Dr. MUSSI.- ¿Cómo?

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Se han logrado erradicar contaminantes.

Dr. MUSSI.- Efectivamente.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Por eso los resultados son iguales.

Dr. MUSSI.- Esa fue la interpretación que los expertos nos dieron de los resultados que obtuvimos.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- O sea que eso es bueno.

Dr. MUSSI.- Fueron encuestas importantes, porque en todos los casos fueron más de mil chicos.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Entonces, esto es muy bueno.

Ahora estamos en la red de servicios de salud, donde estamos me parece un poco más cluecos que en el tema de información, ¿no es cierto? Porque acá tenemos los programas de médicos comunitarios. Se informa que este objetivo está cumplido en un ciento por ciento. Ahora, ¿cuántos médicos hay? ¿Cómo se distribuyen en los municipios? ¿Dónde trabajan? ¿A quién le reportan? ¿Cómo fueron seleccionados estos médicos comunitarios? ¿Cuántos hay?

Dr. MUSSI.- Es un programa el de médicos comunitarios que lo desarrolla el Ministerio de Salud de la Nación, que es quien controla, quien llama a concurso para los médicos, y quien establece la cantidad de médicos que es importante. No le sé decir cuántos hay en cada municipio, pero es proporcional...

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Son elegidos por concurso, entonces?

Dr. MUSSI.- Sí, y es proporcional a la cantidad de habitantes que tiene cada municipio. En este caso también podemos decir que es mucho más amplia la cobertura, porque prácticamente cubre el municipio...

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Que lo que es la cuenca.

Dr. MUSSI.-... que lo que requeriría la atención de los chicos que están sobre la cuenca.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- O sea, en esto estamos conformes con que se ha cumplido en un ciento por ciento con el nombramiento de médicos comunitarios.

Dr. MUSSI.- Sí. Estamos en condiciones de cubrir el ciento por ciento.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Bien.

En cuanto a las unidades sanitarias ambientales, según el informe sólo existen dos adjudicaciones: Avellaneda y Marcos Paz. Es decir que no se ha avanzado nada en este objetivo. Todavía se están haciendo las licitaciones en todos los demás municipios. Parecería no haber nada construido ni en funcionamiento.

Dr. MUSSI.- No...

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Esto es así? ¿Está previsto algún plazo? ¿Cómo es esto?

Dr. MUSSI.- Le podemos mostrar. Tenemos imágenes de las unidades...

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Está avanzado esto?

Dr. MUSSI.- Estamos avanzando en la gran mayoría de los municipios. Muchos van a estar terminados a fin de año.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Ah, sí? Cuénteme.

Dr. MUSSI.- Porque no es una gran construcción. Es decir, son unas...

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Sí, usted me explicó que es algo pequeño. O sea, no es una construcción muy complicada.

Dr. MUSSI.- No, no es grande. Mire, en pantalla vemos Avellaneda. Ahora vemos Lomas de Zamora.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Sí. O sea, esto está avanzado, más avanzado de lo que surge de algunos informes.

Dr. MUSSI.- Sí, estamos más avanzados. Esto que vemos ahora es Merlo.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Bueno. Y el hospital de Cañuelas, que según el informe está construido en el 40 por ciento, ¿cuándo se va a terminar?

Dr. MUSSI.- Eso tenía un plazo de 24 meses a partir de la licitación. Esto va a llevar prácticamente todo el año que viene. En pantalla tenemos una imagen del grado de avance.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Ese es el hospital de Cañuelas?

Dr. MUSSI.- Sí, es el hospital de Cañuelas, doctora.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- O sea, ¿faltarían dos años más? ¿O un año y medio más?

Dr. MUSSI.- Usted sabe cómo son las obras públicas a veces. El plazo para terminarlo sería fines del año que viene de acuerdo a la licitación. Tomémonos unos meses más.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Entonces, ¿hay una verdadera red de tratamiento de las enfermedades o esto depende de cada municipio y de cada...?

Dr. MUSSI.- No. Hemos generado una red; que habrá que completarla, que habrá que seguir insistiendo, pero la red está generada, con mucha respuesta por parte de los municipios. Yo creo que especialmente -y quizá después los intendentes lo puedan responder- en los últimos tiempos hemos generado un ida y vuelta con los municipios que ha sido muy favorable.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Y es bastante parejo entre los municipios?

Dr. MUSSI.- Sí. Todos sabemos que hay municipios que tienen más dificultades que otros.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Sí.

Dr. MUSSI.- Yo no quiero nombrarlos, pero bueno, hay municipios que tienen más dificultades que otros por el tipo de población, por el número de habitantes y todo, pero en general podemos decir que hemos avanzado mucho en el tema de salud, con muchos objetivos cumplidos.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Bueno, muchas gracias.

Dr. MUSSI.- No, al contrario.

Dr. MAQUEDA.- Doctor Mussi: hemos escuchado atentamente los grados de avance que ha habido en materia de relocalizaciones, camino de sirga, erradicaciones de basurales, bueno, muchísimas de las cosas que usted expuso. Pero usted no nos ha expuesto nada sobre un tema del cual yo vengo preguntando reiteradamente en todas las audiencias, que es el tema de las obras públicas a realizarse, especialmente lo que tiene que ver con las plantas depuradoras del Dock Sud y la planta depuradora de Berazategui. Voy a empezar a preguntarle por esta última.

Dr. MUSSI.- Doctor, si me perdona, yo había dicho que esto lo iba a exponer..., porque son todos servicios prestados por AySA, y está el representante de AySA que hoy tiene que hablar, y va a hablar del tema. Yo no tengo problema en contestarle lo que yo le pueda contestar, y le pido disculpas por haberlo interrumpido.

Dr. MAQUEDA.- Son preguntas gruesas. Con AySA podemos hablar a lo mejor más en detalle.

La planta de Berazategui, que estaba adjudicada en el 2008, en la audiencia de junio del año pasado se dijo que para el 2012 tenía que estar terminada la primera etapa de la planta. ¿Esa primera etapa está terminada?

Dr. MUSSI.- Está terminándose. Yo le pediría al representante de AySA que diga en cuánto..

Dr. MAQUEDA.- No, en todo caso lo hablamos con AySA después si esto es muy profundo.

Dr. MUSSI.- Está muy avanzada y estaría terminándose a fin de año o a principios del año que viene.

Dr. MAQUEDA.- ¿Y la segunda etapa que tenía que estar licitada para esta época?

Dr. MUSSI.- Está licitada.

Dr. MAQUEDA.- El famoso emisario, que actualmente está a pocos metros de la costa, creo que a 25 metros, que tenía que ser llevado hasta 80 metros, ¿ya se empezó a trabajar en ese tema?

Dr. MUSSI.- No le escuché. El emisario..

Dr. MAQUEDA.- El emisario.

Dr. MUSSI.- ¿De Berazategui?

Dr. MAQUEDA.- Había un alargamiento del emisario.

Dr. MUSSI.- Ocho kilómetros, sí.

Dr. MAQUEDA.- ¿Se empezó a trabajar en ese tema?

Dr. MUSSI.- Sí, está licitado también el tema. Está el crédito internacional... No, con recursos propios. Quería decirle doctor -ahora recuerdo- que nosotros con recursos propios vamos a construir la planta Dock Sud, pero está licitada, no la comenzamos, porque la planta Dock Sud se justifica en la medida que logremos el conducto margen izquierdo, que es lo que está, creo que en las últimas instancias resolviéndose en los organismos internacionales. No tiene razón de ser la planta Dock Sud sin el conducto margen izquierdo. Así que esas dos cosas irían de la mano. Es lo que le puedo contestar, porque toda la Cuenca Matanza-Riachuelo prácticamente, salvo la cuenca alta, está cubierta por AySA, y yo había delegado en AySA la respuesta.

Dr. MAQUEDA.- Bueno, voy a guardar mis preguntas para AySA.

Dr. MUSSI.- Le pido disculpas.

Dr. MAQUEDA.- No, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Tiene la palabra el doctor Fayt.

Dr. FAYT.- Mi actual disfonía no me va a permitir hacerle las preguntas que yo quisiera hacerle, pero le voy a hacer una. Me pareció excelente el antes y el después. Es inobjetable a mi juicio. Pero le pregunto a usted algo ahora. Prefiero leérsela a la pregunta: "si se ha constituido la Comisión de Participación Social creada por el artículo 4° de la Ley 26.168".

Dr. MUSSI.- ¿Me puede aclarar la pregunta, doctor?

Dr. FAYT.- Artículo 4° de la ley 26.168, cuántas veces se reunió, qué organizaciones participaron en esas reuniones, organizaciones de vecinos, de representación, de intereses, de agrupaciones.

Dr. MUSSI.- Está trabajando en los distintos lugares. Primero no le entendí la pregunta si se refería a la...

Dr. FAYT.- Pese a mi disfonía, me hubiera gustado tener la voz que normalmente tengo.

Dr. MUSSI.- Gracias, doctor. Sí, me informan que está funcionando en todos los distritos.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Tiene la palabra el doctor Zaffaroni.

Dr. ZAFFARONI.- Solamente un aspecto referido a Ramón Carillo, Piletones Fátima. ¿Es cierto que todavía hay derivación de cloacas directamente a pluviales, especialmente el Cildáñez, por falta de obras?

Dr. MUSSI.- Ahí las estamos controlando una por una. El informe habla justamente del control que estamos haciendo. Estamos corrigiéndolo. En un gran número se ha corregido, pero cuesta mucho la detección. Pero lo estamos haciendo, doctor. En el informe lo dice.

Dr. ZAFFARONI.- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Yo voy a hacer algunas otras preguntas.

En relación al tema basurales, que es un tema importante dentro del plan, usted lo explicó muy bien, se ha trabajado mucho en la erradicación de 184 basurales. En el informe dice que hay 360 en la cuenca. Aquí me parece que no está claro cuándo se va a terminar con todos estos basurales abiertos. Es decir, usted dice que se ha trabajado mucho, lo expone, se erradicaron, lo hemos visto recién, pero hay muchos más, por un lado. ¿Cuándo se va a terminar con la erradicación de los basurales?

Dr. MUSSI.- Nosotros creemos, doctor, que en la próxima audiencia pública le vamos a poder decir, porque nos queda un 32 por ciento. En un año hemos hecho prácticamente el 68 por ciento. Empezamos de cero ahí. A partir del convenio firmado con los municipios, creemos que el 32 por ciento va a estar listo para la próxima audiencia pública.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Lo que interrogamos nosotros es lo que pasó antes, que usted dice que empezaron de cero. Quiere decir que antes los otros representantes...

Dr. MUSSI.- No, se estaba haciendo, pero se estaba haciendo de una forma no ordenada, sin controles. Nosotros firmamos un convenio con el Colegio de Agrimensores de la Provincia que nos ayuda a detectar el tamaño, van a inspeccionar la reproducción. En inspecciones estamos en un 98 por ciento prácticamente de las inspecciones y de las fiscalizaciones, lo que nos permite avisarle rápidamente al municipio cuando un basural se está reproduciendo. Esto era quizá uno de los grandes problemas que teníamos, que los limpiábamos y se reproducían. Ahora los estamos controlando, no se reproducen, le avisamos al municipio cuando se está reproduciendo y de esta manera prevenimos los nuevos basurales.

Justamente los Ecopuntos que se están construyendo son para esta prevención, porque muchas veces pasaba que no había un lugar donde llevarlos y los tiraban en cualquier parte. Ahora va a haber en cada municipio un lugar para llevar los residuos y está el control también que nos hacen los municipios. Creo, doctor, que el año que viene podríamos decirle tranquilamente que tenemos un 100 por ciento de los basurales erradicados. Creo.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Este es un tema mencionado especialmente en la sentencia como una de las fuentes de contaminación. Por eso nosotros insistimos.

Dos preguntas relacionadas con esto de las fuentes de basurales. La Ciudad de Buenos Aires tiene una Ley de Basura Cero. ¿Esto se está aplicando?

Dr. MUSSI.- Creo que está el representante de la Ciudad de Buenos Aires, que lo podrá responder. Nosotros podemos decir, desde lo que vemos nosotros, que no se está cumpliendo. Las razones o las causales las podrá decir el representante de la Ciudad.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Sí, le vamos a preguntar pero queríamos saber la opinión suya desde el punto de vista de ACUMAR.

Luego, aun cuando partamos del presupuesto que los basurales a cielo abierto, con ese 32 por ciento se terminen y además necesitan un control para que no se reinstalen, el manejo de la basura en general es un tema difícil en todo el mundo, pero acá lo que no vemos claro es si hay algún plan, porque cuando uno termina, supongamos que ustedes terminan con ese 32 por ciento, la continuación de eso significaría hacer un plan, por ejemplo de diferenciación de basura, si se va a ir a la reincineración o no. ¿Hay algún trabajo hecho sobre eso?

Dr. MUSSI.- Hace muy poquito la presidenta anunció como tercer elemento del saneamiento -agua, cloaca- el resolver el tema de los residuos sólidos urbanos. A partir de esto se ha conformado una comisión que está analizando esto a nivel país, y por supuesto que no va a quedar afuera el tema Matanza-Riachuelo, para ver la posibilidad de achicar la cantidad de residuos, que en este momento llegan a Norte 3, la posibilidad del tratamiento. Hay municipios que están trabajando ya en forma independiente para ver algún tipo de tratamiento del residuo, que no sea simplemente la separación y el compostaje. También nosotros estamos trabajando en un plan general. Tenemos un plan general para todo el país desde la Secretaría de Ambiente respecto al tema de los residuos.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Pero está claro que la primera fase es terminar con los basurales a cielo abierto, que es lo que dice la sentencia. Ahí estamos muy atrasados. Está bien que usted ha mejorado mucho la situación, pero realmente la sentencia tiene otra fecha; no es la de su asunción. Luego, cuando termine con esto, tiene que haber un plan claro de cómo se va a manejar la basura, porque si no, después va a volver el problema.

Dr. MUSSI.- Se lo podemos hacer llegar, doctor. El plan está. Tenemos que ver la forma de ejecución.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Eso está claro.

Otra cuestión importante en la sentencia, como fuente de contaminación, es la de origen industrial.

Dr. MAQUEDA.- ¿Me permite una pregunta sobre basurales?

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Sí, sí.

Dr. MAQUEDA.- Específicamente, hay un basural que tiene una dimensión especial de tres hectáreas, que se lo denomina el Basural Otamendi, que está ubicado en Lanús, más precisamente en Valentín Alsina. Como yo no lo vi en el informe, quería saber si ya ha sido erradicado.

Dr. MUSSI.- Totalmente resuelto, doctor. Lo he visitado con el intendente.

Dr. MAQUEDA.- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- En el tema de contaminación industrial, acá tenemos algunas cuestiones que no coinciden las cifras. Por ejemplo, dice que hay 26.000 empresas, otra cifra dice que hay 22.802 empadronadas. Estas diferencias... ¿cuáles son los números exactos?

Dr. MUSSI.- Los números exactos los transmití hoy. También tuvimos dificultades, porque hay empresas que están en el límite de ser empresas industriales o comerciales. Esto estuvimos tratando de verlo. En su momento dijimos: hay tantas empresas, pero quisimos...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Le digo cuál es nuestra inquietud. Desde la primera audiencia que se hizo en esta causa hasta ahora nunca coincidieron los números.

Dr. MUSSI.- Es cierto, doctor.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Entonces, hay que tener un diagnóstico de base, de cuántas son las empresas que hay. Pongámonos de acuerdo en un número. Y todavía ahora no coinciden.

Dr. MUSSI.- Yo lo pasé el número. El último número...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- El número que usted da no coincide con otros que hay en informes de otras partes que lo han arrimado. Entonces, creo que sería importante que ustedes establezcan de manera consensuada y con un parámetro objetivo cuál es la cantidad de empresas.

Dr. MUSSI.- Creo que va a ser el último, porque todos los días descubrimos también empresas clandestinas. Les dije incluso a mis colaboradores de no cerrar el número, porque todos los días nos estamos encontrando con algunas empresas que tienen una fachada adelante, que no parecen empresas, y en el fondo funciona una industria. Y esto es de todos los días, especialmente en el conurbano.

Hemos llegado a un número final. Los que están empadronados son 22.500 establecimientos, de los cuales son industriales 10.715. El resto no lo pusimos ahí, porque había empadronadas hasta estaciones de servicio, que a lo mejor no tenían nada que ver con lo que es un establecimiento industrial, y a los cuales igual les controlamos el vuelco. Pero le diría que industriales, quizá el último número podrá ser el año que viene 10.800, si seguimos encontrando, pero en este momento son...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Hay 22.000 empadronados, la mitad son industriales, y según su informe de esos hay 1.410 que tienen agentes contaminantes.

Dr. MUSSI.- Efectivamente.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- ¿O sea que los que importan a los fines del trabajo de limpieza son 1.410?

Dr. MUSSI.- Son 1.410 en toda la cuenca, doctor. Es decir, en todo lo que nosotros habíamos hablado; porque fíjese qué detalle: ese número nosotros lo tomamos sobre los 10.000, y de esos 10.000, 4.525 no vuelcan al Riachuelo. Es lo que decíamos antes, el 40 por ciento.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Bueno, yo ya se lo dije al principio. Ustedes tienen que especificar eso. Lo pueden pedir al Tribunal, pero la tarea suya es sobre la cuenca.

Ahora, si hay 10.000 más o menos...

Dr. MUSSI.- Son 10.715.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Son 22.000 en total, la mitad son industriales, y de esos hay 1.410 con agentes contaminantes. Es decir que a los fines de examinar la fuente de contaminación industrial son 1.410. De esos 1.410 hay 1.169 planes de reconversión industrial.

Dr. MUSSI.- Presentados.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Presentados, de los cuales fueron aprobados 783.

Dr. MUSSI.- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Suponiendo que se aprobaran los 1.169 estaríamos casi en el total. O sea que quedarían muy pocos, ¿no es así?

Dr. MUSSI.- Sí, lo que nos pasa es que hay 180 clausurados que presentaron PRI y no los cumplieron. El hecho de presentar PRI -y tengo que ser honesto- no significa que después se cumpla. Si fuera así estaríamos... Como tienen seis meses de plazo y otros seis meses más, el año que viene tendríamos que tener todas las industrias reconvertidas.

Esta era una de las dificultades que yo quería plantear. Las industrias a las cuales nosotros les ofrecemos un recurso económico no reintegrable para que reconviertan por el valor de la mitad del costo de reconversión, muchas tienen problemas que no las hacen posibles de recibir este recurso económico. Tienen problemas del tipo deudas con AFIP, de tipo previsional, y bueno, entonces tenemos una enorme dificultad. Y ahí se nos plantea algo que yo sé que ustedes humanamente contemplan, que es el hecho de que a veces cerrar una industria... Queremos darle todas las posibilidades, porque no queremos que quede gente en la calle, que es lo peor que nos puede estar pasando en un país que está tratando de salir justamente de una crisis laboral.

Contemplamos todos los casos, los llamamos, trabajamos con los intendentes, y estamos trabajando también con un crédito internacional que no exigiría tanto los temas previsionales locales y todo, para poder de alguna otra manera llegar a esa reconversión, no olvidando que el 80 por ciento son PYMES.

Estamos trabajando también en el predio de ACUBA, donde se van a mudar 40 curtiembres...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Pero de las 1.410, el 80 por ciento son PYMES. Hay 783 planes aprobados. Es decir que hay una buena parte aprobada. Lo que sería interesante saber es qué participación y cuáles son los sectores, porque eso también ha cambiado en los distintos informes. Por ejemplo, el sector de curtiembres tenía una participación muy relevante en la contaminación, y es una política de reconversión. El polo petroquímico es otra área distinta, que no son PYMES. Es decir, nos parece que ahí deberían ustedes ser más específicos.

Dr. MUSSI.- El polo petroquímico lo tenemos prácticamente reconvertido, yo lo informé.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Sí.

Dr. MUSSI.- En materia de curtiembres le decía, doctor, que estamos elaborando la planta ACUBA. Ya estamos comenzando el proyecto...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Sí, eso está en el informe.

Dr. MUSSI.- Ahí se albergarían 40 curtiembres con una sola planta, pero estamos también trabajando sobre cambio de rubro en algunas curtiembres; que sigan siendo curtiembres, pero que no hagan determinadas cosas, y que las otras cosas las puedan llevar, aunque no estén dentro de ACUBA, a resolver el problema en ACUBA, ¿me explico? Esto lo estamos haciendo.

Pero le quiero decir que la primera incidencia son los frigoríficos, la segunda las curtiembres, y la tercera la industria galvanoplástica. Las tres muy lejos del resto de las industrias.

Dr. MAQUEDA.- Perdón, presidente, con respecto al tema ACUBA, ya que lo tocó el doctor, aquí hubo una audiencia en la Corte con fecha 16 de marzo de 2011 donde el ingeniero Villa Auría, presidente del Consejo Ejecutivo de ACUMAR, informó que en el predio de ACUBA se iban a relocalizar las curtiembres de los partidos de Avellaneda y de Lanús. O sea, ¿cuál es el grado de avance que hay ahí? ¿Qué es lo que se ha logrado? ¿Cuántas curtiembres?

Dr. MUSSI.- Doctor, en este momento estuvimos firmando... Sin la anuencia de las industrias no se podía hacer nada. Hicimos todo un trabajo y estamos firmando un convenio con las industrias que están dispuestas a ir a ese lugar; porque nosotros podemos actuar de la otra manera diciéndoles: bueno, clausuramos. Pero en este caso necesitábamos la anuencia de ellos, y estamos firmando un convenio en estos días... Me dicen que ya lo firmamos.

Estamos firmando un convenio con 40 empresas. Ellos van a hacer un aporte de 27 millones de pesos. Ese es el aporte que también necesitábamos, porque para la construcción de la planta y para todos los trabajos de infraestructura que necesita el predio nos costó también conseguir un predio adecuado. Teníamos al lado una villa y se resistían. Ahí fue donde tuvimos que hacer el famoso paredón. Es decir, entiendo doctor que estamos retrasados, pero estamos en marcha, con todas estas dificultades que le quiero comentar, que sé que no escapan a su inteligencia.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- En definitiva, en cuanto a las fuentes de contaminación industrial sería necesario que sean más específicos acerca de cuándo se va a terminar con esto, que es central también como fuente de contaminación. Es decir, que digan: bueno, en materia de frigoríficos está este plan, en curtiembres este otro, en polo petroquímico tal otro, y discriminar entre pequeñas y medianas empresas y grandes la capacidad financiera de reconversión. Esto ayudaría mucho para entender si se pueden fijar plazos. A los grandes se les pueden fijar plazos.

El Polo Petroquímico, usted dice que hubo un avance muy grande para la adecuación ambiental y también para la relocalización de Villa Inflamable, que usted explicó aquí.

Una cuestión relacionada con esto es si los habitantes de Villa Inflamable fueron consultados o están de acuerdo con esa relocalización.

Dr. MUSSI.- En este aspecto en forma personal el intendente de Avellaneda está trabajando en el tema. Estamos colaborando desde el Ministerio de Desarrollo para lograr esto que en muchos lugares cuesta. También lo hemos hecho en La Matanza y lo hemos logrado. Pero creo que estamos en el buen camino, porque ahora sí podemos decirle dónde van a ir, indicarles el camino. Es nuestro criterio, el criterio que hemos sustentado incluso desde la Presidencia, que nadie se va sin una llave en la mano.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Otra pregunta se relaciona con el tema de las tosqueras o canteras. Aquí se hizo, de acuerdo a una decisión del juez actuante, un plan de ordenamiento ambiental del territorio, hay una resolución donde se invoca una ley provincial, de trabajos mineros, y como consecuencia de eso se ordenó la clausura de una cantidad de tosqueras o canteras. Esto es del año 2009. ¿Cuál es la situación actual?

Dr. MUSSI.- Ha habido una resolución de la Justicia, del juzgado, que nosotros hemos acercado las resoluciones que ha tomado el juzgado. Nosotros creemos que en beneficio de una obra gigante hay canteras que debería levantarse esa veda, que son canteras que están en desuso y que implicarían al gobierno...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- ¿La obra gigante a la que usted se refiere es la autopista?

Dr. MUSSI.- La Autopista Presidente Perón.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- ¿Cuál es la dificultad? ¿Han planteado judicialmente? ¿Pidieron la autorización para habilitarlo?

Dr. MUSSI.- Estamos trabajando ahora, no nos compete a nosotros, es de Obras Públicas de la Nación. Pero Obras Públicas de la Nación va a hacer llegar formalmente el pedido de levantamiento de esa veda a las canteras, que está perjudicando desde el punto de vista económico el desarrollo de una obra gigante y muy importante para muchos municipios.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Pregunto lo siguiente: hubo una resolución judicial, en esa resolución se dice que había que inhabilitar las canteras que no reunían esos requerimientos. Eso se inhabilitó; una cantidad, que acá no consta cuáles son las canteras o tosqueras cerradas, pero se cumple con una decisión judicial. Supongo que ustedes habrán constatado que esas canteras no reúnen los requisitos. Ahora, si hay alguna que reúne los requisitos, ¿por qué no piden la habilitación?

Dr. MUSSI.- ¿Por qué...?

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Si hay canteras o tosqueras que reúnen los requisitos para funcionar, ¿por qué no habilitan o piden la habilitación?

Dr. MUSSI.- No nos compete a nosotros la habilitación, en primera instancia. En segunda instancia, cuando son canteras privadas tienen que recurrir los dueños. Y en tercera instancia, a las canteras que estaban en desuso, quien va a recurrir es el Ministerio de Infraestructura, Obras Públicas, para que se desarrolle la obra.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- ¿No hay constancias en el informe sobre esto?

Dr. MUSSI.- Me dice aquí el Presidente Ejecutivo de ACUMAR que se han levantado clausuras a canteras que presentaron los papeles en tiempo y forma.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- ¿Entonces está solucionado?

Dr. MUSSI.- Esa parte sí, en las canteras que se presentaron. Cuando toca un interés particular, es el particular el que tiene... y cuando toca un interés colectivo...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Yo no digo que lo tengan que hacer ustedes, sino que en el informe no hay datos sobre este punto, que es un elemento importante. Quiere decir que hay canteras habilitadas.

Dr. MUSSI.- Sí, sí. Quizá no entendimos que se nos preguntara sobre el tema, pero no hay ningún problema, doctor, en hacerle llegar todas las resoluciones que tenemos.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Otra pregunta más se relaciona con la actividad que ACUMAR delega. En definitiva, ACUMAR tiene firmados 356 convenios, donde delega la ejecución. Algunos de esos convenios son importantes, dos en particular, uno con AySA y otro con CEAMSE, donde en un caso toda la obra pública la hace AySA y en el otro caso CEAMSE, en todos los temas de su actividad específica. Cuando ustedes

elevan esos convenios, de acuerdo a la información que hay aquí, ACUMAR se reserva una facultad de control y auditoría contable. ¿Eso lo hace?

Dr. MUSSI.- El control nosotros lo hacemos. Después, en el caso de AySA lo va a explicar su representante. En el caso del CEAMSE, si se refieren a una obra que está incluida, es la única obra que está incluida con esas empresas. Hay una sola obra, que también lo va a explicar la gente del CEAMSE. Ellos tienen su propio organismo de control. Tanto AySA como el CEAMSE tienen sus organismos de control. Nosotros en su momento firmamos esos convenios y no hemos podido detectar irregularidades en la ejecución de las obras. Creo que lo que hemos presentado y puesto de manifiesto demuestra que el crecimiento se hace cuando las cosas se hacen bien.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- La pregunta concreta es la siguiente. Si ustedes tienen una obra que ejecutar porque lo establece la sentencia o una decisión judicial, se establecen plazos, pero no se ejecuta la obra, la autoridad de aplicación y responsable principal son ustedes, es ACUMAR. O sea que los que deben llevar adelante y la responsabilidad de la ejecución es de ACUMAR. La ejecución no la hace ACUMAR sino que la delega en otros, estos dos son los principales, por un convenio. Entonces, si están requeridos a cumplir, ustedes transmiten esto -supongo- en virtud del convenio, al CEAMSE y a AySA. Usted me dice que no detecta irregularidades. ¿Tiene facultad de control?

Dr. MUSSI.- Con AySA no bajamos ningún tipo de recursos en ese sentido. Hay una sola obra grande que el año pasado, porque se estaba retrasando, que es la obra de la planta Fiorito...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- ¿No son recursos de ACUMAR? Son recursos de AySA pero ustedes le ordenan que cumpla.

Dr. MUSSI.- AySA tiene a cargo la prestación del servicio de toda la cuenca, que es previo a lo de la cuenca. Nosotros no creo que tengamos incumbencia en la ejecución de obras que AySA hace para prestar servicio, que por casualidad son servicios que se prestan en la cuenca, pero AySA presta servicios a muchos más municipios en ese sentido, y actúa con su propio presupuesto.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Evidentemente que sí.

Dr. MUSSI.- Para el presupuesto de AySA están los organismos de control que lo controlarán, no nosotros. Me parece no estar equivocado, doctor.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Está claro que AySA es una empresa que realiza actividades que no tienen relación con la cuenca, pero realiza actividades que sí tienen relación con la cuenca.

Dr. MUSSI.- Por supuesto, pero tiene relación con la cuenca porque AySA presta a la cuenca esos servicios desde mucho antes que se instituyera la Autoridad de Cuenca.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Está bien, pero después ustedes celebraron un convenio con AySA y con el CEAMSE y reservan facultades de control en ese convenio.

Dr. MUSSI.- Nosotros firmamos un convenio marco con AySA, pero sacando la obra de la planta Fiorito, que nosotros el año pasado le bajamos un

recurso económico para que se pudiera hacer en forma más rápida, no hay ninguna otra obra.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Si usted delega en otro -acá lo que se pretendió con la creación de ACUMAR es que haya un control centralizado, también en el plano presupuestario-, ¿quién controla? Usted dice: los organismos que controlan a cada una de estas empresas. Pero en la sentencia se establece que debe haber un control de ejecución por parte de las organizaciones no gubernamentales, el defensor, por un lado, y la Auditoría General de la Nación, por el otro. ¿Ellos están en condiciones de poder controlar estas delegaciones que hacen en terceros?

Dr. MUSSI.- Justamente en el convenio que nosotros firmamos con la AGN la AGN controla el presupuesto por jurisdicción. Es decir, puede controlar el presupuesto del Ministerio de Salud relacionado con ACUMAR, el presupuesto del Ministerio de Desarrollo relacionado con ACUMAR. No tiene esta facultad ACUMAR, ni siquiera tiene un equipo como para poder desarrollar este tipo de controles.

Reitero que de todas maneras las obras de AySA -ya lo van a explicar- no tienen... Prácticamente nosotros hemos firmado un convenio marco con AySA. Más aún, hasta el año pasado AySA hacía lo que se llamaba el control de márgenes, y eso después lo tomamos nosotros, la limpieza de márgenes. Eso lo tomamos nosotros a partir de abril del año pasado, porque nos parecía que era una tarea que no le correspondía a AySA y con buen criterio el presidente de AySA también lo tomó de esa manera.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Pero estos convenios que firmaron ustedes establecen que delegan en otros, en AySA y en el CEAMSE, y establecen facultades de control respecto de ACUMAR en relación con lo que corresponde a los trabajos de la cuenca, obviamente no a los demás que tenga AySA o el CEAMSE, pero en los trabajos en relación con la cuenca ustedes tienen facultades de control.

La pregunta concreta es si en cumplimiento de órdenes judiciales que recibe ACUMAR se realizan obras a cargo del CEAMSE o de AySA y si ustedes supervisan, controlan, tienen algo que objetar al respecto o no.

Dr. MUSSI.- En la ejecución de las obras trabajamos con ellos.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- No, en las contrataciones que se realizan, y si tienen algo que objetar o han detectado alguna irregularidad o no.

Dr. MUSSI.- La verdad es que o sigo yo sin entender la pregunta o sigo sin dar la respuesta adecuada, pero quiero decirle que para nosotros las obras que hace AySA no las controlamos, porque AySA las hace como parte de un plan director que tiene para toda la cuenca, y que tiene para otros municipios que no son de la cuenca. Es un plan director. Eso lo hace AySA con recursos propios de AySA. Nosotros, controlar recursos que utiliza AySA, no lo podemos hacer.

Lo reitero, el año pasado, solamente nosotros, a fin de año, le hemos bajado un recurso a AySA para que se hiciera la planta de Fiorito, pero está en ejecución, y eso sí lo controlamos. En los casos en que nosotros bajamos recursos, le bajamos el recurso, controlamos dónde está la obra, y ahí sí le bajamos un nuevo recurso y volvemos a controlar donde está la obra. Es lo que podemos hacer.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Está bien, nada más.

Dr. MUSSI.- Disculpe, doctor, si no...

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Está claro. Preguntaremos después, más adelante. Gracias, muy amable.

Dr. MUSSI.- ¿Listo, entonces?

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Sí, gracias.

Sr. SECRETARIO (Dr. Abritta).- Realiza su informe a continuación ante la Corte el representante de la provincia de Buenos Aires, doctor Enríquez.

Dr. ENRÍQUEZ.- Buenos días a todos: señor presidente, señores miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En primer lugar, agradecerles a ustedes estos minutos que nos dispensan a la provincia de Buenos Aires para ampliar algunos de los puntos ya considerados por el señor presidente de ACUMAR, y referirnos a otros que hacen esencialmente a términos cuantitativos en función de lo que la provincia de Buenos Aires viene invirtiendo y desarrollando en toda la jurisdicción de la cuenca.

En especial habré de referirme a algunos puntos relacionados con lo que para nosotros ahora es el Puerto de Dock Sud -porque ya ha dejado de ser un polo petroquímico para ser un puerto-, y en materia de salud, infraestructura en materia de salud, y sobre todo un tema que señaló el doctor Maqueda recientemente, que es la infraestructura en obras y sobre todo en materia de efluentes cloacales, tratamiento, obras de agua potable y de desagües, y tratamiento de obras contra las inundaciones.

En primer término, como bien señaló el doctor Mussi antes, ya no quedan productos químicos en el Puerto de Dock Sud. Desde el 4 de febrero de este año en el Puerto de Dock Sud solamente, aparte de lo que son cargas generales y planta de contenedores, se almacenan hidrocarburos en el sector específicamente destinado a esto, y son hidrocarburos que están destinados exclusivamente a alimentar el sistema eléctrico nacional y el transporte público del área metropolitana de Buenos Aires.

En la derecha de la pantalla pueden ver la imagen de la planta donde están todos los tanques de almacenamiento. Ese sector del puerto, de acuerdo con la ley de uso del suelo de la provincia de Buenos Aires, ley 8.912 del año 1977, tiene su zonificación específica en el artículo 7º, inciso j), como un parque industrial petrolero exclusivo.

Luego también el doctor Mussi se refirió a las relocalizaciones, empresas que han abandonado el puerto, las que se han reconvertido y las que continúan operando pero porque sólo lo hacen en el área de combustibles.

Uno de los objetivos fijados en el fallo fue convalidar una nueva zona portuaria. Vemos en la imagen en verde lo que era originalmente la zona del Puerto de Dock Sud, y ahora verán ustedes la nueva delimitación del Puerto de Dock Sud. Esto mediante mensaje número 2.726 ha sido elevado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura,

por cuanto como toda delimitación de estas características debe ser hecha por ley, y se encuentra previsto su tratamiento en el próximo período legislativo. Este es otro punto que, como decía, forma parte de los objetivos del fallo, la delimitación de la zona portuaria, que se encuentra cumplida.

Otro de los puntos que se nos pedía era el estudio del dominio de la zona portuaria. Esto ya fue presentado con fecha 7 de abril de 2011 y fue un trabajo que incluyó el estudio del dominio, titulares de dominio y antecedentes registrales de 77 parcelas distribuidas en 504 hectáreas.

Me quiero referir brevemente a las obras del plan director del Puerto de Dock Sud. Este plan director que está programado para ser ejecutado en cinco años, al momento, del lado de la Provincia, se encuentra terminado el edificio de la delegación, que ustedes tienen en pantalla a la vista, con un costo solventado por la provincia de Buenos Aires de siete millones de pesos, y se han realizado las obras de pavimentación e iluminación de la calle Sargento Ponce, que es el acceso de tránsito pesado, a un costo de ocho millones y medio de pesos; y el ordenamiento del área de cargas generales, que ustedes están viendo en este momento también en pantalla.

Se encuentra en ejecución la obra de defensas elásticas de muelles y la provisión e instalación de la balanza fiscal; con contrato firmado para un próximo inicio de obra la modernización del muelle público, y en proceso de licitación la demolición del silo y la demolición de la galería de embarque; y próximo a licitar la apertura y mantenimiento de canales de acceso.

En cuanto a las obras externas del Puerto de Dock Sud, pueden ver ustedes que por un convenio firmado entre la provincia de Buenos Aires y la empresa AySA las obras viales externas necesarias para el ordenamiento del tránsito pesado, que incluye un distribuidor por sobre la autopista La Plata-Buenos Aires, y las obras viales internas de circulación, estarán a cargo de AySA -luego seguramente el representante de AySA podrá explayarse mejor sobre esto-, de igual forma que la red de agua y cloaca para toda la zona portuaria, y es muy importante también decir que la planta que se habrá de instalar es una planta de tratamiento para los residuos que se producen a partir de la limpieza de la sentina de los buques. Era común y conocido que generalmente los buques se alejaban unos kilómetros del puerto y limpiaban sus sentinas aguas afuera. Esto debe hacerse en el puerto y sus efluentes tratados convenientemente para evitar ese grado de contaminación. Esto es lo que tenía intención de agregar respecto del Puerto de Dock Sud.

También quería referirme a los aportes que ha hecho la provincia de Buenos Aires en materia de salud, siempre tratando de seguir las indicaciones de elementos cuantitativos para esta audiencia.

Creo conveniente decir que en materia de coparticipación municipal...

Dr. MAQUEDA.- Perdón, pero antes de abandonar el Polo Petroquímico de Dock Sud, acá en la Corte tenemos un informe del Defensor del Pueblo del año 2011 donde dice que la relocalización y reconversión industrial de Dock Sud no fue realizada de acuerdo a un criterio de riesgo ambiental sino que se focalizó en cuestiones relativas a la actividad portuaria. ¿Qué tiene usted que decir de eso?

Dr. ENRÍQUEZ.- En general puedo decirle que la relocalización se hizo en función de estudios de impacto ambiental que fueron oportunamente estudiados por el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable, y de ahí que de las once empresas -quiero ser exacto en el dato- seis de ellas debieron desalojar ya el Polo Petroquímico por cuanto trataban productos químicos, que el objetivo era desalojarlos del puerto; una de ellas está en proceso de desalojo; tres en proceso de reconversión industrial, y una nunca fue objeto de intervención porque desde el primer momento almacenaba combustible exclusivamente, que es lo que se sigue almacenando ahora, como dije antes, para atender el sistema eléctrico nacional y el transporte público en el área metropolitana. Para mayor nivel de detalle de eso, le pediría dar intervención al señor administrador del Puerto de Dock Sud, que está presente con nosotros.

Dr. MAQUEDA.- Está bien.

Arq. LICO.- Buen día. En la audiencia de marzo del año pasado el ministro Maqueda nos requirió en tres oportunidades -me acuerdo respecto de lo que se conoció en su momento como el Plan de Acción Conjunta suscripto en el año 2006 entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires y la Intendencia de la Municipalidad de Avellaneda, y en su momento por la representante de la Secretaría de Ambiente de la Nación.

Nosotros reconocimos públicamente, ante tres veces la pregunta del ministro Maqueda, que ese plan no se había cumplido y que el objetivo fundamental tenía que ver con desalojar todo producto químico que se almacenara en distintas plantas -estamos hablando de productos almacenados a granel, o sea en volúmenes importantes de almacenamiento- y que habíamos conversado en su momento con el señor juez federal, a quien le habíamos planteado la posibilidad, interpretando el fallo de la Corte respecto de la reconversión o relocalización de las industrias, de avanzar en un proceso de reconversión.

Para ello se firmaron con tres empresas -el caso de TACSA, Antivari y Orvol, que son las tres que se encuentran en este momento- convenios aprobados por la Provincia de Buenos Aires, previo paso por parte de los organismos. Usted sabe, doctor Maqueda, que llevaba la causa de desalojo la Fiscalía de Estado. Se han presentado las pruebas correspondientes. Como administrador del puerto y a partir de una medida que nos autorizó el juzgado federal de Quilmes, prohibimos el giro de buques, de cualquier embarcación, que entrara productos químicos a almacenamiento al puerto de Dock Sud.

A partir de eso conjuntamente con ACUMAR se ha iniciado un proceso de verificación. El 4 de febrero del corriente año se verificó aquellas empresas que tenían almacenado a granel algún producto químico, no hidrocarburo, no necesario para lo que es la producción hidrocarburiífera para el sector de energía o para el sector del transporte público de pasajeros, CAMMESA o ENARSA, que son las dos grandes empresas que trabajan en nuestro puerto.

Lo que hicimos además fue un estudio de aproximadamente 270 productos a partir de un listado que nos presentaron todas las empresas para ver qué producto es necesario para ser agregado, de acuerdo a las resoluciones que toma la Secretaría de Energía, de acuerdo a la cantidad de blendeo de combustible que se usa en el mercado local.

Lo que podemos decirle hoy es que no hay más almacenamiento de los productos químicos que fueron definidos, con un vencimiento creo que para agosto del 2008, si no me olvido del plan de acción de 2006, que era la finalización. Hoy no hay ningún producto químico almacenado en el puerto, de esas características, y sólo están almacenados en el puerto productos hidrocarburos pesados, mediados o livianos.

Por supuesto que el resto de las actividades que usted preguntó tiene que ver con la actividad portuaria, porque estamos hablando de un puerto y en realidad el puerto en su plan director ha definido cuatro actividades únicamente: un parque industrial petrolero, que es lo que nosotros definimos como el Este del Puerto de Dock Sud, el Canal Central hacia el Río de la Plata; una terminal de áridos, porque al haber habido prohibición de transporte fluvial por el Riachuelo había algunas areneras que pertenecían a la jurisdicción del Puerto de Dock Sud, que había sido transferido por el Estado Nacional en el año 92, y que estaban sobre las márgenes del Riachuelo, con lo cual fueron relocalizadas internamente dentro de la jurisdicción portuaria; un parque de contenedores, que es el parque de contenedores conocido como el mal llamado Puerto de Exolgan, pero en realidad el puerto es de la Provincia de Buenos Aires con una concesión que vence en el año 2025, y un área de cargas generales, que estaba en un estado de desorden desde el punto de vista de su geometría y que fue aprobado dentro de los límites del plan director que hemos presentado en su momento al juzgado federal.

Dr. ENRÍQUEZ.- Continúo.

Luego queríamos referirnos a la inversión y la atención en términos económicos que la provincia de Buenos Aires ha realizado en los establecimientos en materia de salud, los existentes, y también quería hacer un breve e importante comentario sobre los nuevos construidos en este tiempo después del fallo.

La provincia de Buenos Aires ha aumentado dentro del Fondo para el Fortalecimiento de los Servicios Municipales en un 20 por ciento la coparticipación para atender a los municipios de la cuenca. En ese sentido, entre el año 2008 y 2011, desde la sentencia hasta aquí, en los diecinueve hospitales provinciales se atendieron 13 millones de consultas y 476 mil internaciones y egresos; en los catorce hospitales municipales se atendieron 18 millones de consultas, con 392 mil egresos, y en los 318 centros de salud, 34 millones de consultas.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Son consultas referidas a la cuenca?

Dr. ENRÍQUEZ.- Todo esto son hospitales provinciales y municipales y centros de salud en el ámbito de la cuenca.

En síntesis, desde el año 2008 a ahora, desde el fallo a ahora, se atendieron 66.858.000 intervenciones, entendiendo por esto consultas, internaciones, egresos, determinaciones de laboratorios, o sea, actividad, que representó para la provincia de Buenos Aires una inversión de 8.000 millones de pesos.

La coparticipación municipal destinada al área salud en el año 2008, para los municipios de la cuenca, era de 298 millones, llegando en el 2012 a 751 millones.

Dr. FAYT.- ¿La Provincia realizó el aporte que le corresponde en el Fondo de Compensación Ambiental creado por el artículo 9° de la ley 26.168?

Dr. ENRÍQUEZ.- Si me permite, ante una pregunta tan específica y concreta, pediría que fuera el Secretario de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, que está aquí presente, quien pudiera responderle.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Sí, adelante.

Dr. SENDRA.- Buenos días. Concretamente su pregunta, doctor, apunta a lo que tiene que ver con lo ya manifestado por el doctor Mussi. En especial la provincia de Buenos Aires ha contemplado dentro de su ley de presupuesto para el ejercicio 2012 unos 162 millones de pesos, que tienen que ver exactamente con el 25 por ciento de su representación dentro de lo que sería el Fondo de Compensación Ambiental. Cuando se trabaja sobre el presupuesto y se va delineando una planificación hacia el año siguiente, se realiza por esta época del año y se somete a tratamiento de la Legislatura.

Como todos ustedes saben la situación, para no hablar de lo que ha sucedido en Europa pero yendo al reflejo de lo que nos ha ocurrido puntualmente en la provincia de Buenos Aires y que es de público conocimiento, que no hemos podido pagar aguinaldos en tiempo y forma, que después fue resuelto, al día de la fecha tengo que manifestarles que si bien ha sido contemplado en la cuantía que manifesté, no se ha podido integrar el aporte al que usted hace referencia.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Este es un tema central dentro de lo que está planteando ACUMAR, porque si ustedes no cumplen y la Ciudad no cumple, ACUMAR no tiene presupuesto; lo acaba de decir el presidente, Mussi. ¿Cuál es su idea al respecto? ¿Pueden cumplir, no pueden cumplir?

Dr. SENDRA.- Nosotros tenemos, de aquí hasta fin de año, la posibilidad de evaluar la situación económico-financiera de la Provincia y en virtud de ello poder integrar en todo o en parte, pero esto no lo puedo comprometer en el día de hoy. Sí tomar el compromiso de evaluar esta situación, que es entendible desde el punto de vista del presupuesto propio de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo, pero que también tiene que ver con dar dentro del mismo tratamiento para la cuenca otro tipo de prioridades que la Provincia sí ha ido acompañando durante el transcurso de este ejercicio. Pero tomamos el compromiso obviamente de tenerlo como un tema prioritario.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Pero este tema es una obligación legal. No es una cuestión discrecional. Entonces, hay una obligación de aportar el 25 por ciento. Esta presupuestado, y lo que le pregunto es si lo van a aportar o no. Esta es la cuestión.

Dr. SENDRA.- Lo vamos a analizar y se lo vamos a manifestar en función de esa manda legal de aquí al 31 de diciembre.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Vamos a tratar de fijar un plazo para que ustedes cumplan eso.

Dr. SENDRA.- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- A la brevedad informe si lo van a cumplir o no.

Dr. SENDRA.- Perfecto, lo informaremos.

Dr. ENRÍQUEZ.- Correcto. Si le parece, señor presidente, la próxima semana informaremos al Tribunal las fechas de cumplimiento.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Bueno.

Dr. ENRÍQUEZ.- Yo le pido disculpas al doctor Fayt, porque no relacioné el artículo y la ley con el aporte que debíamos hacer a la Autoridad de Cuenca.

Me gustaría también decir que creamos el Fondo de Financiamiento para Fortalecimiento de Hospitales con un presupuesto de veinte millones de pesos, de los que llevamos ejecutados 17, destinados exclusivamente a equipamiento e insumos. Ahí no hablamos de infraestructura, no hablamos más que de equipamiento e insumos.

Y con el aporte de ACUMAR, que tomó a su cargo la tarea de la obra edilicia de modernización del laboratorio toxicológico del Sor María Ludovica, hemos invertido 820.000 pesos en las 1.250 determinaciones del laboratorio toxicológico que hemos hecho a la fecha.

Pero también quiero hablar de las obras nuevas, porque estas inversiones que dije hasta ahora están hechas sobre lo que ya estaba en la cuenca. Una obra emblemática, el Hospital Materno-Infantil Alberto Balestrini, está emplazada en el cruce de la ruta 21 y Camino de Cintura, ruta 4, en La Matanza. Una obra de 130 millones de pesos, con 18.000 metros cuadrados de superficie cubierta, obra llave en mano. Es el único de los hospitales que se están realizando en el territorio de la cuenca bajo la característica de llave en mano, donde el contratista entrega no solamente la obra civil sino todo el equipamiento, desde el lavadero hasta la mesita de luz, todo completo.

Esta obra, que representa 182 plazas de internación entre internación terapia intensiva y neonatología, tiene un avance ponderado -y ahora lo voy a explicar- de un 85 por ciento. ¿Por qué digo esto de ponderado de un 85 por ciento? Porque el 70 por ciento del monto de la obra es obra civil, y ahí tienen en pantalla la dimensión del hospital, que les decía de 18.000 metros cuadrados cubiertos. El 70 por ciento de la obra corresponde a la obra civil y el 30 por ciento al equipamiento. La obra civil está avanzada en un 95 por ciento.

Como ustedes podrán ver, está muy próximo a concluirse, y estimamos que sobre fin de este mes o principio del mes que viene la obra civil estará concluida, comenzarán las tareas de entrenamiento del personal, y si tenemos suerte a principios del mes de enero estará habilitado para ya empezar a atender a una población en un punto donde es muy necesario, y es para La Matanza un avance importante.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿El personal ya está nombrado?

Dr. ENRÍQUEZ.- El personal está designado y empiezan a entrenarse... la palabra entrenarse no es la correcta.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Capacitarse.

Dr. ENRÍQUEZ.- A capacitarse a partir del mes que viene.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- O sea, ¿cuándo van a abrir el hospital?

Dr. ENRÍQUEZ.- Tenemos intención de ponerlo en marcha entre enero y febrero del año que viene.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Muy bien.

Dr. ENRÍQUEZ.- También se han construido diez unidades sanitarias que denominamos CAPS, por ser centros de internación, en Esteban Echeverría, Marcos Paz, 3 en Almirante Brown, 2 en Merlo, San Vicente, Lanús, Lomas de Zamora, todas ejecutadas ya en un ciento por ciento, y con una inversión de 15 millones de pesos.

También la Provincia ha realizado la ampliación de la internación de nefrología del Hospital del Niño, de San Justo, en La Matanza. El Hospital del Niño, de San Justo, en La Matanza, junto con el Sor María Ludovica, de La Plata, son los dos hospitales de la Provincia que reciben toda la problemática de nefrología de la Provincia. Es uno de los dos hospitales de la Provincia que hacen trasplantes de riñón. Hemos ampliado la internación a un costo de 4.500.000 y tiene un 99 por ciento de avance. Quiero aclarar que muchas veces las obras públicas llegan al 99 por ciento de avance, porque siempre queda un uno por ciento para cuando el contratista entregue el último papelito, lo cual no significa que lo que está no se esté usando. No es eso, es un problema administrativo. Pero la realidad contractual es que falta el uno por ciento.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- Pero en estos se está usando todo.

Dr. ENRÍQUEZ.- Sí, por supuesto. Son 12 habitaciones dobles donde se puede hacer internación permanente o diálisis ambulatoria. Es muy importante para La Matanza también.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- ¿Es exclusivamente nefrológico esto?

Dr. ENRÍQUEZ.- La ampliación es de nefrología.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- La ampliación nada más.

Dr. ENRÍQUEZ.- Sí, ya hay un área de nefrología y con esto se ha duplicado el área de internación o de tratamiento ambulatorio en materia de nefrología.

A su vez, están en un 47 por ciento de avance las obras de rehabilitación del Hospital Materno-Infantil Pedro Chutro, en Merlo, con una inversión de seis millones de pesos.

Quiero decir con esto que si a estas obras nuevas que he mencionado -el Hospital Alberto Balestrini, las diez salas de salud, la ampliación de la sala de nefrología y la rehabilitación del Materno-Infantil de Merlo- le sumamos el costo del terreno del Hospital Alberto Balestrini, son 188 millones de pesos que la Provincia ha puesto prácticamente en estos últimos dos años, destinados a obras nuevas de salud en el área de la cuenca.

Pero quiero decir algo que es muy importante. Cuando vinimos a la primera audiencia convocada por el Tribunal, dijimos que estábamos a punto de comenzar la construcción de la primera Unidad de Pronta Atención, que nosotros denominamos UPA. Hoy tengo que decirles que tenemos cinco UPAs construidos. Los tenemos en Almirante Brown, Avellaneda, La Matanza, Lanús y Lomas de Zamora. La localización de un UPA se determina en función de zonas de máxima vulnerabilidad con

menor oferta de servicios de salud. Es decir, donde tenemos más problemas y donde más lejos está la atención.

Pero datos relevantes y muy importantes en una inversión que ha hecho la Provincia con fondos propios de 105 millones de pesos para poder no solamente construirlos sino equiparlos, poner sus insumos, sus servicios y sus recursos humanos, es que en este año y medio 247.000 consultas fueron atendidas en los cinco UPA. Pero el dato importante es que el 98,5 por ciento de esas patologías se resolvieron en el UPA, con lo cual sólo el 1,5 por ciento llegó al hospital público. Eso significa que 240.000 personas menos debieron recurrir a la guardia de un hospital y solucionaron su problema en la Unidad de Pronta Atención.

A diferencia de una sala de salud y el hospital, el UPA es un establecimiento sanitario de dimensión intermedia que cuenta con laboratorio, con radiología, con shock room y con atención al público, pero fundamentalmente está destinado a la emergencia. Creo que el número es muy importante; 240.000 personas menos en una guardia de un hospital público es un número importante.

No sé si quiere hacer alguna pregunta.

Dra. HIGHTON de NOLASCO.- No, gracias. Está claro.

Dr. ENRÍQUEZ.- Y quería referirme finalmente a las obras públicas en materia de desagües pluviales, obras contra las inundaciones, efluentes cloacales y plantas de tratamiento.

La provincia de Buenos Aires tiene como responsabilidad en materia de saneamiento los municipios de Merlo, San Vicente y Presidente Perón, que hasta ahora siempre fueron atendidos por ABSA, Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima, y ahora se han incorporado los municipios de Cañuelas, Marcos Paz y Las Heras, que hasta antes del fallo se manejaban en forma independiente vía cooperativas o directamente a través de la municipalidad.

Como bien lo adelantó el doctor Mussi en su exposición, ABSA ha tomado el mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de estos tres municipios a partir de fondos aportados por el Estado Nacional a través del ENOHSA, que son las plantas de San Vicente -dos de ellas-, Presidente Perón, Cañuelas, y también ha tomado las de Merlo, Marcos Paz y Las Heras. En total, con una inversión de 5.200.000 pesos, se ha acondicionado y mejorado el servicio y puesta en operación de plantas de tratamiento de efluentes cloacales para 230.000 habitantes.

Las obras contra las inundaciones merecen un párrafo aparte. Históricamente, fenómenos meteorológicos como los que se vivieron aquí hace dos o tres semanas, donde se daban al mismo tiempo la sudestada y una gran cantidad de lluvia caída en territorio, sobre todo de la cuenca baja, implicaban gran cantidad de evacuados en la zona de Lanús, La Matanza, Avellaneda. Se han realizado obras de gran importancia en el arroyo Unamuno, con su aliviador Este, aliviador Oeste, pero principalmente se ha concluido, después de diecisiete años de paralización, la estación de bombeo del arroyo Unamuno, con fondos provinciales. Esta estación de bombeo costó cerca de los 50 millones de pesos poder terminarla, se recuperó luego de diecisiete años de paralización e implica que cuando -en términos no muy técnicos- la sudestada empuja el agua del Riachuelo hacia adentro, que de alguna manera impide el desagüe de los arroyos y hace que el agua vuelva

hacia adentro, esta estación de bombeo saca el agua por arriba del pelo de inundación, con lo cual el agua del arroyo sale igual al Riachuelo; no sale naturalmente sino impulsada por bombas que realmente son de una magnitud importante.

Esta obra de 47 millones de pesos, y como todas estas que voy a decir ahora, fueron pagadas por la provincia de Buenos Aires y están concluidas: el aliviador Este del arroyo Unamuno, con 163 millones de inversión, está con un 20 por ciento de avance; los desagües pluviales de la cuenca del arroyo del Rey para Lomas de Zamora y Lanús, con 83 millones de pesos de inversión, 100 por ciento de avance; lo mismo el arroyo Las Perdices y la limpieza de conductos y canales en la zona de Lomas de Zamora. Estas obras que dije hasta ahora, que se realizaron fundamentalmente en Lomas de Zamora y parte en Lanús, suman 324 millones de pesos aportados por la provincia de Buenos Aires desde su presupuesto.

En La Matanza, los desagües pluviales Matanza al Cildañez, desagües pluviales Camino de Cintura, las largamente esperadas por el municipio de La Matanza obras del arroyo Don Mario en su etapa quinta, con 72 millones de pesos, y la obra de saneamiento del arroyo Finochietto, con 310 millones de pesos, son las obras que hemos encarado en ese distrito. La obra del arroyo Finochietto tiene un 65 por ciento de avance, y la del Cildañez 81 por ciento. Las demás están terminadas. Esto quiere decir que en La Matanza 482 millones de pesos fueron invertidos a partir del presupuesto provincial con fondos que llegan de alguna manera al presupuesto de la provincia de Buenos Aires; no nacionales, no de otras fuentes de financiamiento; sí de organismos internacionales que contrataron sus contratos de préstamo directamente con la Provincia, no préstamos subsidiados a través de la Nación. Esto quiero dejarlo en claro porque es crédito que la Provincia ha obtenido.

Sr. SECRETARIO (Dr. Abritta).- Doctor Enríquez, un minuto final, por favor.

Dr. ENRÍQUEZ.- Quería decirles que de la misma forma obras importantes son el saneamiento del arroyo Torres, en Merlo, que está al 100 por ciento, con 74 millones. Obras de agua potable para 55 mil personas en San Vicente, a través de la Dirección Provincial de Agua y Cloacas ya están terminadas, con una inversión de 13 millones de pesos y 34 más se van a invertir en Cañuelas, Marcos Paz y Merlo para darle agua potable a 26.500 personas más.

Por último, me quiero referir a una obra que también mencionó el doctor Mussi, que es la obra del Camino de Sirga, que también expliqué en la audiencia anterior, donde la Provincia a partir de fondos propios, con 48,5 millones de pesos de inversión, ha logrado un Camino de la Ribera entre Puente Alsina y Puente La Noria con un parque lineal que hoy ustedes habrán visto y lo tienen también ahí para verlo, que es una obra de gran magnitud para la Provincia.

Quería aclarar estos puntos, que son datos cuantitativos, como pidió el Tribunal, y es inversión genuina por créditos obtenidos con recursos provinciales o puestos por la Provincia. Reconozco, admito, que al día de hoy los 162 millones de pesos que debíamos poner para el funcionamiento institucional de la ACUMAR no están aportados, pero no quiero dejar de decir, antes de terminar esta intervención que me permitió el Tribunal, que en las obras nuevas que he mencionado hemos puesto 1.661 millones de pesos. Es el 1 por ciento lo que nos faltó.

Espero poder la semana que viene presentar al Tribunal en qué fecha lo vamos a aportar. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Muchas gracias, muy amable.

Sr. SECRETARIO (Dr. Abritta).- A continuación realiza su informe ante el Tribunal la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctor Conte Grand.

Dr. CONTE GRAND.- Señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores ministros, Excelentísima Corte: en mi carácter de Procurador General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, me han solicitado las autoridades de la Ciudad que coordine la presentación, que anticipamos en forma escrita conforme al reglamento dispuesto por la Corte, y sintetizaré a continuación, con la presencia de especialistas de las distintas áreas a efectos de ampliar o fundamentar aquellas cuestiones que el Tribunal solicite.

Como ha sido expuesto, la intención de la Ciudad en este momento sencillamente es tratar de aportar algunos elementos adicionales a los que por un lado el doctor Mussi ya ha planteado, y por otro lado la Provincia de Buenos Aires desde la perspectiva de su jurisdicción también ha anticipado.

En primer lugar, quiero señalar que la intervención de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en esta audiencia y en todo lo que hace al cumplimiento de la sentencia del Máximo Tribunal se realiza actualmente en el marco de una ley sancionada al efecto, que es la 3.947, que delimita jurisdiccionalmente la intervención de la Ciudad en orden a la cuenca y a las cuatro comunas que integran constitucionalmente en lo que hace a la zona de influencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esto es, las comunas 4, 7, 8 y 9 de la ciudad. En relación a eso ejecuta entonces los distintos ejes estructurales de la resolución judicial, en orden al Programa Integral de Saneamiento Ambiental, PISA.

Hemos dividido la presentación en distintos capítulos para simplificarla. Muchas de estas cuestiones han quedado ya expuestas en forma general por el doctor Mussi, de manera que en algunos casos en que resulte redundante voy a tratar de ir superándolas más activamente.

En primer lugar, nos referimos a los aspectos vinculados a la contaminación de origen industrial, y en orden a esto queremos informar lo que ya hemos anticipado aquí y en forma pública, que la Ciudad desarrolla acciones de control en forma orgánica por una dirección, que es la Dirección General de Control, que pertenece a la Agencia de Protección Ambiental. En relación a eso ustedes van a ver allí en los cuadros, que están en la presentación y que hemos entregado las carpetas para una mejor visualización a los señores ministros, cuáles han sido los datos cuantitativos de intervención en lo que hace al año 2011 y primer semestre del año 2012.

En función de eso, para simplificarlo, informamos que a partir de un listado aproximado de 1.345 empresas ubicadas en las cuatro comunas indicadas en la cuenca, se han realizado por la Dirección de Control en el año 2012, hasta el 30 de junio, un total de 7.155 fiscalizaciones, 532 intimaciones de mejora y 120 clausuras a los establecimientos inspeccionados. Asimismo, esta actividad coordinada con ACUMAR, ha permitido incorporar a la tarea de control de supervisión y de fiscalización algunos medios tecnológicos -insisto, aquí están los datos, los podemos ver rápidamente y volver luego a

ellos- que facilitan la inspección y la detección de estos defectos que determinan finalmente la intervención y eventualmente la clausura. Ustedes ven en pantalla lo que llamamos técnicamente el Wall-E que se está utilizando por la Ciudad y que también utiliza ACUMAR en estos casos.

Desde el 27 de octubre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012, a través de la Dirección General de Control -mientras vemos cómo actúa este elemento tecnológico- se han llevado a cabo 60 operativos, inspeccionándose 308 tramos en los cuales se han detectado 156 conexiones clandestinas, 92 de origen industrial, 43 domiciliarias, 18 de cloacal a pluvial y 3 sin determinar, porque se trata de conexiones que no se encontraban activas al momento de la inspección. Al día de la fecha la Dirección Nacional Pluvial ha cerrado 85 conexiones clandestinas en el tramo temporal que estamos examinando.

En segundo lugar, en orden a lo que hemos calificado en el resumen como Evaluación de Programas de Reconversión Industrial queremos informar la existencia en la Ciudad del llamado Programa Buenos Aires Produce Más Limpio, P + L en la jerga. Por el programa en cuestión estamos buscando como objetivo promover la adopción de nuevas tecnologías, procesos, productos y servicios que permitan armonizar de manera eficiente el crecimiento económico-social y la protección ambiental de la Ciudad y de la zona de la cuenca, indirecta y directamente, mejorando el desempeño ambiental.

Durante el período que estamos tratando, esto es, desde el 1° de junio de 2011 al 30 de julio de 2012, se han adherido al programa 55 empresas que están trabajando activamente en procura de los objetivos señalados. Ven allí ustedes, en los gráficos de barras, las empresas según los ámbitos de sectorización determinados que se han integrado al programa al que estoy haciendo referencia.

Seguidamente, queremos hacer alguna mención complementaria de lo que ya se ha señalado por ACUMAR y por la provincia de Buenos Aires, en orden al estado del agua. ACUMAR presenta trimestralmente al Juzgado Federal de Quilmes, que interviene activamente en el control y en la ejecución de la sentencia del Tribunal, información que consolida de las jurisdicciones intervinientes, en particular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo que a nosotros respecta, cumpliendo entonces los requerimientos de estándares a los que ya el Tribunal ha hecho referencia, y en orden a lo cual nosotros solamente queremos agregar nuestra interpretación de que el Uso IV de la Resolución 3 de ACUMAR es un estándar determinado en forma provisoria a efectos de ir avanzando en el cumplimiento de objetivos de mayor rigor, sin ninguna duda establecidos por la autoridad de control y por las jurisdicciones.

Desde otra perspectiva también queremos hacer alguna referencia singular, no obstante haberse dicho algo ya, importante y significativo, respecto de la actividad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en orden a la consideración de los asentamientos y unidades habitacionales existentes en la cuenca, y he aquí la diferencia entre lo que sucedía al tiempo del dictado de la sentencia por el máximo Tribunal y lo que nosotros podemos observar en la actualidad, que se encuentra en plena ejecución, con tramos de cumplimiento muy cercanos en orden a objetivos finales parciales muy relevantes a nuestro juicio, y podemos sí afirmar que ha habido singulares avances al respecto en orden a la sentencia del Tribunal.

Pretendemos distinguir o mencionar solamente tres de los casos, porque son los más emblemáticos y los más significativos, que están en la placa. En primer lugar, la relocalización del asentamiento llamado Luján. Entre los días 16 al 30 de junio de 2011 se efectuó por la Ciudad la relocalización por la Ciudad de 29 familias del asentamiento Luján en el predio ubicado en Avenida Lacarra y Fernández de la Cruz, efectivizando la mudanza a viviendas nuevas de la totalidad de esos vecinos, viviendas que en cuanto a su estructura eran tres o cuatro ambientes según las características de las unidades familiares.

En segundo lugar, destacar también la relocalización del asentamiento llamado El Pueblito. Aquí nos parece oportuno señalar que se han cumplido o se están ejecutando tres tramos. El primero, entre el 28 de octubre y el 1° de noviembre de 2011, en función del cual se relocalizaron 37 familias que ocupaban el Camino de Sirga, al que vamos a hacer referencia en algunos minutos, y que fueron trasladadas a las viviendas ubicadas en el predio sito en Avenida Castañares, Lafuente y Portela. También a estas familias se les entregaron viviendas a estrenar de entre tres o cuatro ambientes. Ustedes pueden observar en pantalla algunas referencias fotográficas de las características estructurales externas, en este caso de las viviendas.

El segundo tramo se ejecutó entre el 14 y el 24 de noviembre de 2011, realizándose una relocalización de 50 familias en el predio señalado y en iguales condiciones indicadas.

El tercer tramo se ejecutó entre el 3 y el 4 de diciembre de 2011, relocalizándose 50 familias más en este ámbito en las viviendas ya indicadas.

Todas estas familias -insisto- se encontraban situadas originalmente en el Camino de Sirga y ahora ocupan estas unidades habitacionales que están separadas naturalmente de los iniciales focos contaminantes y que ahora también están en tratamiento.

En tercer lugar, señalar o hacer referencia a la relocalización del asentamiento Magaldi entre diciembre de 2011 y enero de 2012, en que se relocalizaron 33 familias residentes dentro del hoy Camino de Sirga en el predio ubicado en la Avenida Castañares, Lafuente y Portela, y entre el 12 y el 18 de julio de 2012 otras 56 familias que también residían en ese Camino de Sirga.

Estos tres asentamientos o unidades habitacionales son a nuestro juicio las más significativas, pero también quiero señalar al Tribunal que existen políticas habitacionales y de fomento de vivienda para otros asentamientos que están directa o indirectamente vinculados, y a su vez hay una cantidad de obras en ejecución a fin de cumplir con los objetivos habitacionales planteados en relación directa con la sentencia del Tribunal.

Dr. MAQUEDA.- Perdón. Según el plan presentado al juez de ejecución, a la fecha deberían haberse relocalizado 600 familias de las villas 21-24 y 26, y de los asentamientos que usted mencionó: Magaldi, El Pueblito y Luján. ¿Se construyeron viviendas para esas familias? ¿Se produjeron los traslados? Más específicamente, porque usted ya habló de El Pueblito y de Magaldi; específicamente de las villas 21-24 y 26.

Dr. CONTE GRAND.- En relación a eso le informo de manera genérica que el gerente general del Instituto de la Vivienda va a dar alguna precisión numérica de que en estos casos existen obras en ejecución y que existe el proceso de transferencia de las familias en un plan que

se encuentra de alguna manera acompañando la previsión inicial. El doctor Iván Kerr puede dar algunas referencias si el Tribunal lo autoriza.

Dr. MAQUEDA.- Sí.

Dr. KERR.- Buenos días, su señoría. Respecto a la villa 26, el plazo originalmente fijado por el juez de ejecución está vencido. Hemos acordado con él reprogramarlo. Las tres obras que hacen a las 215 familias que tienen que ser relocalizadas de la villa 26 están en ejecución...

Dr. MAQUEDA.- Perdón, no le entiendo bien. ¿Usted dice que con el juez ya se ha acordado la reprogramación?

Dr. KERR.- Sí. Nosotros le manifestamos al juez de primera instancia del Juzgado Federal de Quilmes que no podíamos cumplir con el plazo originalmente acordado para la relocalización de la villa 26. Le mostramos el estado de avance en el que se encontraban las obras que comprenden a esa relocalización y, por ejemplo, uno de los predios, el de la calle Luzuriaga, estaba intrusado. Hubo que hacer la desintrusión de las familias que lo ocupaban, y eso impedía el acta de inicio de obra.

Y respecto al predio en lo que hace a San Antonio, que es la antigua fábrica de medias París, faltaba la autorización de APH para la demolición del patrimonio histórico que eso significa. Eso retrasó el inicio de las obras. Hoy las tres obras tienen inicio de ejecución, están en ejecución, pero los plazos...

Dr. MAQUEDA.- ¿En qué grado de ejecución están?

Dr. KERR.- En lo que hace a Lacarra, que es la que está en la foto, tiene un 40 o 45 por ciento de avance de ejecución, y las obras de Luzuriaga y San Antonio para relocalizar la villa tuvieron acta de inicio de obra en junio de este año, con lo cual hoy tienen un 15 por ciento de avance de ejecución y se prevén 18 meses de ejecución de obra, con lo cual las mismas van a estar listas para el 2013.

Respecto a la 21-24, que usted también señaló, el plazo de relocalización de las 1.334 familias que corresponden a la 21-24 está previsto para el 2013, sin perjuicio de que las primeras 220 familias que corresponden al predio Castañares y General Paz ya tenemos listo parte de las viviendas -sesenta-, con lo cual lo que estamos ofreciendo ahí al Tribunal es modificar los plazos e ir mudando a la gente de la 21-24 que más necesidad tiene, discapacitados y demás, a las obras que ya están finalizadas.

Dr. MAQUEDA.- O sea que en este momento, con respecto al plan presentado ante el juez de ejecución originariamente, ¿cuál es el nivel de atraso que tienen?

Dr. KERR.- Diría que unos diez meses, doce meses, del original.

Dr. MAQUEDA.- ¿Cuál es la fecha final que tienen, tanto para la villa 21-24 como para la 26, no solamente de ejecución sino de traslado de todos los habitantes para que quede libre el Camino de Sirga?

Dr. KERR.- En lo que hace a la villa 26, el plazo judicial está vencido. Lo que tenemos que demostrar y hemos previsto en las audiencias ante el Tribunal y frente a los informes que hemos

presentado es que presentemos un avance de ejecución para volver a redeterminarlo. En lo que hace a la obra de Lacarra, la misma estaría finalizada para junio de 2013, y en lo que respecta a la villa 21-24, los plazos aún no han comenzado; la relocalización sería para el 2013.

Dr. MAQUEDA.- O sea que para el 2013 sería ya la relocalización.

Dr. KERR.- Para el 2013 es parcial la relocalización.

Dr. MAQUEDA.- No, yo le estoy preguntando total. ¿Cuándo vamos a tener libre el Camino de Sirga en la Capital Federal en lo que corresponde a las villas 21-24?

Dr. KERR.- En lo que hace a la 21-24, en el 2014 podemos tener el total de las obras. Si ven el cuadro que está puesto en la presentación, hay obras de la 21-24, como son la obra de la calle Iguazú, que son 350 viviendas, que está iniciada, tiene un 50 por ciento de avance, pero para tener a las 1.334 familias cuyo censo está homologado ante el Tribunal, restan todavía 480 viviendas por construir, que todavía no tienen tampoco proyecto aprobado y estamos a la búsqueda de esos terrenos para poder satisfacer la demanda de todas las viviendas que deben ser relocalizadas.

Dr. CONTE GRAND.- Doctor Maqueda, en concreto, vamos a exhibirle el mapa completo del proyecto vinculado a la liberación del Camino de Sirga, que entiendo es la inquietud.

Dr. MAQUEDA.- No, no, la inquietud también es la relocalización de los habitantes de la villa 21-24, El Camino de Sirga está dentro del proyecto del Riachuelo, lógicamente. Pero lo que veo es que hay casos en los cuales está tan atrasada la ejecución que recién se está pensando en conseguir terrenos.

Dr. CONTE GRAND.- Le hago dos comentarios, si me permite. El primero es vinculado a la planificación y a la posible ejecución en función de la dinámica que implican los asentamientos en la Ciudad de Buenos Aires. La dificultad central, que no es la única pero que me parece es la central en términos operativos para el Gobierno de la Ciudad, radica en el hecho de la dinámica que tiene el proceso de intrusión en ámbitos públicos y hasta en ámbitos privados por parte de gente que está con necesidades habitacionales. La planificación de estas obras - por eso nosotros expusimos los tres casos que ya estaban cumplidos como demostración en el período que ha pedido la Corte de cumplimiento de ciertos objetivos- no implica la necesidad de cumplir con estos dos que usted puntualmente está señalando, en donde encontramos esta primera dificultad.

La segunda dificultad que encontramos es precisamente lo que muy bien señala el señor ministro, que es la carencia de espacio territorial que estamos afrontando, motivo del primer elemento.

Entonces, respondo en concreto y le digo que a mediados del año que viene debería estar terminada la primera unidad que señaló el doctor Kerr y trasladadas las familias a ese ámbito. Calculamos que hacia fin del año 2013 tendría que estar terminado el segundo tramo y cumplido consecuentemente el traslado o transferencia de las familias. Siempre y cuando la dinámica de la que hago mención no complique aun más la ejecución de las obras.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- El doctor Zaffaroni le va a hacer algunas preguntas.

Dr. ZAFFARONI.- Entiendo que la fecha original que había fijado el juez para el desalojo del Camino de Sirga era junio de este año.

Dr. CONTE GRAND.- Así es.

Dr. ZAFFARONI.- Lo que queda por relocalizar de la villa 21-24 son 1.300 familias, aproximadamente, y de la villa 26, 250 familias.

Dr. CONTE GRAND.- Correcto.

Dr. ZAFFARONI.- Y aun quedan 28 familias del asentamiento Magaldi.

Dr. CONTE GRAND.- Esas ya están relocalizadas a la fecha. El dato que dimos era al 30 de junio.

Dr. KERR.- Las 28 familias del asentamiento Magaldi que restan se van a relocalizar ahora en octubre al complejo que construyeron en Piletones. Ahí hay 85 viviendas terminadas, que construyó la Corporación del Sur, y 25 de esas viviendas van a ser destinadas ahora, a fines de octubre, a la relocalización de Magaldi.

Dr. ZAFFARONI.- Perfecto. Las Mesas de Participación y Sensibilización con la 21-24 y la 26, ¿están funcionando?

Dr. KERR.- Las Mesas de la 21-24 y la 26 para la relocalización fueron suspendidas porque ACUMAR elaboró un protocolo, que un poco la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires también solicitó ante el propio juez para regular la composición de las mismas, quiénes participaban y demás. Ese protocolo nos fue notificado y tenía una cláusula específica que establecía que en aquellas mesas de relocalización que ya estaban en funcionamiento el protocolo entraba en vigencia desde la notificación sin necesidad de homologación por parte del Tribunal. A esto el Instituto de Vivienda, como Autoridad de Aplicación, lo que hizo fue notificar a todas las partes que según el protocolo pueden participar de la misma, en el que se establecía que los organismos públicos participantes, como las defensorías generales, asesorías tutelares, debían designar un representante y un suplente para participar de los mismos. Los notificamos de ello para que nos designen sus representantes, pero nunca lo hicieron, y por lo que tenemos entendido la Defensoría General de la Nación ha impugnado la validez de este protocolo ante el Tribunal y por ende, hasta tanto esto esté resuelto, no ha habido más mesas desde agosto del 2012.

Dr. ZAFFARONI.- En cuanto a terrenos disponibles para la relocalización, ¿es verdad que la Ciudad disponía de terrenos para relocalización de la villa 26 desde hace aproximadamente ocho o nueve años?

Dr. KERR.- La Ciudad dispone de terrenos. De hecho el Instituto de Vivienda tiene un banco de inmuebles que administra terrenos dentro de su patrimonio. Ahí uno de los grandes temas, acordado también en las mesas de trabajo con la villa 26, es que la gente a ser relocalizada no quería que esto fuera lejos o fuera del perímetro propio de la villa, y eso fue lo que se acordó en las mesas de trabajo. Por eso es que las obras de Lacarra, Luzuriaga y San Antonio, que son las calles donde se están llevando adelante estas obras, están dentro del perímetro establecido en las mesas de trabajo.

Ahora, para atender a la demanda de las 1.334 de la 21-24, ni el Gobierno de la Ciudad ni el Instituto de la Vivienda cuentan con

terrenos dentro del perímetro de lo que es el asentamiento y la villa, mucho menos tampoco que esos terrenos con que cuenta tengan la habilitación a nivel código para ser aptos para vivienda. Si tenemos terrenos fuera de eso y una de las grandes disputas en las mesas de trabajo y también un poco que la gente pide, y las defensorías y asesorías que participaban también abogaban, era porque todos los terrenos en que se construyan viviendas fueran dentro del perímetro de la propia villa. Es así con algunas de las obras, como las que se están construyendo por las expropiaciones que se hicieron para la Autopista 27 de Febrero y ahora se está cambiando su utilidad pública, tanto para lo que es la calle Iguazú y lo que es la calle Orma, donde se está construyendo un total de 500 viviendas, pero claramente no va a poder ser para todo el resto de las viviendas.

Por ejemplo, y con esto termino, el Instituto de la Vivienda tiene terrenos en lo que es la zona de Bajo Flores, ahí tiene algunas manzanas. Serían aptas para vivienda pero no estarían dentro del perímetro de lo que la gente solicita.

Dr. CONTE GRAND.- En concreto, doctor, los terrenos a los que se hace referencia en su consulta efectivamente existían, pero el impedimento fue la negativa -no la califico en algún punto muy razonable- de trasladarse a ámbitos jurisdiccionales muy separados del ámbito en el que estaban viviendo en ese momento, por razones de toda índole, no sólo de carácter cultural, educativas y demás.

Dr. ZAFFARONI.- Perdón, si no me equivoco, en uno de los terrenos está al Ministerio de Seguridad, y había otros terrenos que eran linderos. En esos terrenos se está edificando en este momento, en los linderos.

Dr. KERR.- Sí, es el de la calle Lacarra. En la calle Lacarra es justamente donde está la Policía Metropolitana. Se hizo una relocalización del original, que era sobre la calle Chutro, y se relocalizó toda la obra de la calle Lacarra, que son 65 viviendas que se están construyendo hoy. Es ese.

Dr. ZAFFARONI.- ¿En este momento ustedes no tienen mesas de contacto con los vecinos, que discutan las situaciones, la problemática, la conflictividad que se les puede producir, etcétera? ¿No hay un vínculo? ¿No digo las mesas formales anteriores, pero canales de comunicación?

Dr. KERR.- Tenemos algún vínculo. Nada que podamos decir formal, y los acercamientos que nosotros hemos tratado de tener, sobre todo en lo que hace a la villa 21-24, ellos sistemáticamente, los delegados, que son aquellas personas que figuran según el propio protocolo, que son quienes pueden intervenir en la mesa de trabajo, no lo harán hasta tanto se reanuden las mesas de trabajo originalmente propuestas por el juez.

Dr. CONTE GRAND.- Sin perjuicio de ello, doctor, los interesados canalizan las inquietudes desde el punto de vista formal, digamos, en intervenciones periódicas que se realizan en la Comisión de la Vivienda de la Legislatura de la Ciudad, donde los funcionarios de la Ciudad participan -me ha tocado alguna vez participar también- y en donde la presidenta de la comisión, la diputada Lidia Saya, hace participar a los miembros de la oposición y a los vecinos. Ese se ha transformado ciertamente en un canal, a mi juicio, bastante fluido de comunicación con los vecinos.

Dr. ZAFFARONI.- Yo formulo la pregunta porque han llegado varios vecinos a manifestar cosas de las cuales no doy fe por supuesto, pero lo han manifestado ellos, de conflictividades que necesariamente tienen que resolverse, si es que existen, en un canal de comunicación.

Por ejemplo, me dicen -Castañares, Portela, Lafuente- que las construcciones que se entregaron son con menor espesor de paredes, lo que provoca dificultades de aislación térmica; que están faltando dispositivos de aislación térmica. Me dicen que se han entregado sin luz y con el agua provisoria; faltan aberturas, se quejan ellos, para la eventual entrada de bomberos. Me dicen que hay un edificio que carece de revoque, lo cual produce grietas. Hay algunas manifestaciones respecto de otros defectos de construcción, que no se respetan las reglas del sistema constructivo, de *royal housing*, en fin, que la empresa contratista no respeta eso. Me dicen que no hay dispositivos de agua caliente, por ejemplo en Lacarra y Cruz, que no hay dispositivos de gas. En fin, creo que estos son problemas que tendrían de alguna manera que articular ustedes en un entendimiento cara a cara con los vecinos.

Dr. CONTE GRAND.- Por supuesto. Sin duda es así.

Dr. ZAFFARONI.- No dé por cierto esto, no sé. Es lo que ellos manifiestan. Pero este tipo de manifestaciones tiene que resolverse de alguna manera en una mesa de acuerdo.

Dr. CONTE GRAND.- No cabe duda.

Dr. KERR.- Perdón, para esos casos sí hay mesas de trabajo. En lo que hace al predio de Lafuente, Portela y Castañares, donde se relocó El Pueblito, que son un poco las manifestaciones que usted hace, su señoría, ahí sí estamos continuando con mesas de trabajo.

Lo que nos dice el juzgado es que esto ya queda por fuera de su jurisdicción, porque ya está relocalizado, ya son viviendas que se han relocalizado, y lo que estamos haciendo es sí tener una mesa donde está participando la Defensoría y también la Asesoría Tutelar de Cámara, y estamos atendiendo todos los desperfectos que los vecinos presentan.

Esas viviendas fueron tomadas en su oportunidad. Hubo que desalojarlos. Quedó vandalismo de eso, y mucho de eso estamos tratando de corregirlo, amén de también deficiencias en cuanto a la potencia energética. Estamos solicitando a EDESUR que termine la planta transformadora que se requiere para la potencia de esa cantidad de viviendas, y mientras tanto el Instituto de Vivienda lo que hizo fue comprar dos generadores y está aportando con ellos para que la potencia de energía sea la suficiente hasta tanto se pueda terminar la cámara respectiva.

Dr. CONTE GRAND.- Y agrego lo siguiente, si me lo permite. En primer lugar, comentarle al público -el Tribunal lo sabe- que en el ámbito del fuero contencioso administrativo y tributario de la Ciudad existe un juzgado con una secretaría afectada exclusivamente a la problemática habitacional. Dentro del ámbito de esa secretaría y de ese juzgado, la jueza a cargo del tribunal periódicamente convoca a reuniones que se van llevando adelante, y las inquietudes que usted nos ha señalado se transmiten y finalmente llegan. Entiendo que no esté la mesa en todos los casos funcionando, pero llegan.

El Gobierno de la Ciudad, como comitente de la obra, efectúa los reclamos constantemente, y las dificultades tal vez más complejas de resolver de algún modo se han ido resolviendo en lo que hace a la provisión de fluido eléctrico, de gas, con distintos mecanismos, porque aquí hay una dificultad también, que nosotros hemos enfrentado con las distribuidoras y con las empresas prestadoras de los servicios, y la Ciudad ha dispuesto, en los casos en que no hay una solución relativamente inmediata, afrontar con gastos presupuestarios la provisión de energía eléctrica, por ejemplo mediante mecanismos particulares o también de otras posibilidades. Tenemos muy en cuenta las inquietudes que nos está trasladando.

Dr. ZAFFARONI.- Otras de las cosas que me llegan es el riesgo creado con la demolición del asentamiento Magaldi, que al parecer -o lo que denuncian- es que no fue desratizado previamente, lo cual provocó una explosión de población infectante.

Pero formulo otra pregunta que es absolutamente personal. En la programación de la urbanización tenemos en cuenta que la urbanización se va produciendo y las relocalizaciones se van produciendo en las comunas de la Ciudad de Buenos Aires que tienen el mayor índice de violencia. ¿Se tiene en cuenta esta circunstancia para establecer algunas condiciones edilicias de seguridad, como es la intensidad necesaria de las luminarias, la amplitud, la visibilidad de las calles, etcétera?

Dr. CONTE GRAND.- Sí, y no sólo eso sino que también está la intervención de los agentes de la Policía Metropolitana y el plan de seguridad afectado a una realidad que usted bien ha señalado y que es absolutamente creciente en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Se tiene en cuenta y se está trabajando en la búsqueda de algunos mecanismos que permitan resolver las condiciones de seguridad, que son delicadas en general en el país, y particularmente en estos ámbitos.

Dr. ZAFFARONI.- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Otra pregunta que quiero hacerle yo en este caso es en relación con lo que dijo el representante de ACUMAR, que la Ciudad de Buenos Aires comprometió solamente el 15 por ciento de los aportes que le corresponden hacer a ACUMAR. ¿Es así o no?

Dr. CONTE GRAND.- Sí, señor presidente. Le comento lo siguiente. Es efectivamente cierto que la Ciudad de Buenos Aires aportó e integró 25 millones de pesos durante el ejercicio 2011 y otros tantos durante el 2012. Yo he estado reunido también, y los representantes de la Ciudad, con el doctor Mussi. Nos ha planteado esta inquietud presupuestaria. Para el presupuesto en análisis actualmente en la Legislatura -el presupuesto 2013 de la Ciudad no está aprobado todavía, está en análisis-, la previsión es de otros 25 millones de pesos en efectivo como aporte directo dinerario para el funcionamiento de ACUMAR, y se prevén 1.600 millones de pesos en obras que tienen incidencia directa en las cuatro comunas a las que estoy haciendo referencia.

Ahí le aclaro dos cosas antes de que usted me pregunte, porque ya me di cuenta. Lo primero es que nosotros tenemos una discusión conceptual. Si usted me da dos segundos le comento algo que ya se sabe y es que la Ciudad de Buenos Aires tiene la impresión de que deben de algún modo valorizarse los aportes realizados no en dinero.

En segundo lugar, tenemos también la convicción de que las fuentes de financiamiento de ACUMAR obviamente no se limitan a los aportes de las jurisdicciones.

Y en tercer lugar, tenemos la convicción, que probablemente esto es lo que usted y el resto de los miembros del Tribunal quieran escuchar, que la Ciudad de Buenos Aires tiene que rehacer o reflexionar respecto de la política de asignación de recursos para ACUMAR. En ese sentido, le puedo anticipar qué es lo que se está haciendo para ver si modificamos la afectación presupuestaria para el año 2013 y cumplimos con el requerimiento de la Autoridad de Cuenca.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Lorenzetti).- Usted puede reflexionar todo lo que quiera. Realmente acá el problema no es la reflexión y las discusiones que siempre existen. El problema concreto es que todas las jurisdicciones involucradas han hecho aportes no dinerarios. Hemos escuchado aquí todas las inversiones que ha hecho el Estado Nacional a través de AySA, todo lo que explicó ACUMAR, la provincia de Buenos Aires acaba de exponer todas las inversiones no dinerarias que hizo, y supongo que también la Ciudad; nos ha explicado recién que ha hecho inversiones no dinerarias. Ese no es el punto en cuestión.

El punto en cuestión es que cada jurisdicción comprometió hacer un aporte dinerario para el funcionamiento de ACUMAR. Si no se hace, ACUMAR se queda este año sin presupuesto. Actualmente deben ustedes y la Provincia. La Provincia -habrá escuchado usted- se comprometió a explicarnos la semana que viene qué es lo que va a hacer. Me gustaría que ustedes hagan lo mismo. Esta no es una cuestión discrecional, es una obligación legal. De manera que nos gustaría que la Ciudad también nos dé una explicación de cómo va a integrar ese presupuesto que falta. Porque si cada uno dice que da lo que le parece, no puede funcionar ACUMAR. Justamente el presupuesto fundamental de esto es que todas las jurisdicciones hagan ese aporte.

Llegamos a este punto, el Tribunal considera que es necesario hacer un cuarto intermedio para escuchar a todas las demás partes. Lo haríamos el día miércoles próximo a las 10 de la mañana, porque realmente son muchos temas y queremos seguir profundizando. Gracias a todos por su asistencia y damos por terminada esta parte de la audiencia.

Sr. SECRETARIO (Dr. Abritta).- Les pedimos por favor a aquellos representantes que han expuesto ante el Tribunal si se pueden acercar a este escritorio para firmar el acta respectiva.

- A la hora 12 y 53 se pasa a cuarto intermedio hasta el miércoles 17 de octubre de 2012 a las 10.

Guillermo González Calafell
Taquígrafo